



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA NACIONAL
DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
2013-2018

LOGROS 2014

SECTORIAL

ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO	3
2. RESUMEN EJECUTIVO	4
3. AVANCES Y LOGROS	6
Objetivo 1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia	6
Objetivo 2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	14
Objetivo 3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente	19
Objetivo 4. Reducir la impunidad	29
4. ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES	34
5. GLOSARIO	42
6. SIGLAS Y ABREVIATURAS	44

1. MARCO NORMATIVO

El Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 se rige bajo los fundamentos establecidos en los artículos 26, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30 y 32 de la Ley de Planeación; 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 10, fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de mayo de 2013; Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2013; “Criterios para la publicación de Logros de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018” y Guía para la publicación de Logros de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por lo que se emiten los lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio del 2013, el cual enuncia que: “Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

2. RESUMEN EJECUTIVO

En congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta Nacional México en Paz* y el *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*, la Procuraduría General de la República aportó diversos resultados orientados a la consecución de los objetivos y estrategias para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia; asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, así como reducir la impunidad. Entre otros, se destacan los siguientes logros:

Objetivo 1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia.

En atención y protección a las víctimas del delito, se logró implementar en menor tiempo las medidas de protección a periodistas en riesgo, por el ejercicio de su profesión.

Para la inmediata localización de menores de edad y adolescentes desaparecidos se fortaleció la Coordinación Nacional, a cargo de la Procuraduría General de la República, del Programa Nacional Alerta AMBER México.

A través del trabajo de inteligencia con autoridades nacionales y extranjeras se logró fortalecer las investigaciones en delincuencia organizada, así como detener, mediante operativos, a objetivos de organizaciones delictivas que el Gobierno de la República había definido como prioritarios.

Se colabora en la captura de datos del Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas, así como en la integración y actualización de la base nacional de datos genéticos de la PGR.

En derechos humanos, se capacitó y profesionalizó a servidores públicos para el respeto irrestricto de las prerrogativas de la materia, para su observancia en las actuaciones periciales, policiales y ministeriales.

A través del ejercicio del Federalismo, las fiscalías y procuradurías integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia colaboraron en el intercambio de

información con instancias nacionales e internacionales para el análisis del fenómeno delictivo y la propuesta de estrategias para su combate, la investigación del delito y la seguridad jurídica,

Objetivo 2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Se diseñó el Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones de Procuración de Justicia, el cual fue aprobado en la XXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en Mérida, Yucatán, del 28 al 30 de mayo de 2014.

Se desarrollaron diversas actividades de profesionalización del personal de la Procuraduría General de la República sobre aspectos relacionados con las competencias laborales, así como en diversas temáticas, entre otras, el sistema de justicia penal adversarial, violencia contra las mujeres y delitos de trata de personas, atención a víctimas para mejorar la actuación de los servidores públicos con legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

Se coordinaron los esfuerzos con otras dependencias del Gobierno de la República, entre otras actividades, para desarticular las estructuras operativas de la delincuencia organizada.

Asimismo, mediante acuerdo tomado, en el marco de la XXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, de participar en los procesos de capacitación que se realicen sobre presuntos actos de tortura.

Se instaló el Comité Técnico para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Objetivo 3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.

Se acordó en el marco de los trabajos de la XXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, impulsar la participación de los enlaces de cada una de las procuradurías y fiscalías del

país en los trabajos del Grupo de Enlaces para intercambio de información estratégica.

Se participó en eventos especializados para conocer las capacidades tecnológicas de vanguardia de los Estados Unidos de América (EUA), Japón, Alemania, Rusia, Israel y Reino Unido, con el fin de evaluar la conveniencia de aplicar dichas tecnologías en nuestro país para contrarrestar la proliferación del fenómeno delictivo internacional.

Con la reforma a los tipos penales de lavado de dinero, terrorismo y su financiamiento, se posibilitó la salida de México del Proceso Intensificado de Seguimiento en el marco de la Tercera Ronda de Evaluaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el blanqueo de capitales (GAFI).

Se crearon cinco Coordinaciones Regionales, a fin de que las delegaciones ejerzan de manera correcta sus atribuciones, generando con esto, un vínculo más estrecho de coordinación y supervisión.

Se fortaleció el área de servicios periciales en las delegaciones estatales de la PGR con la dotación de 95 laboratorios móviles acondicionados con equipo básico e indispensable, para las especialidades de criminalística de campo, delitos ambientales, fosas clandestinas y laboratorios clandestinos.

Objetivo 4. Reducir la impunidad.

Se obtuvieron sentencias condenatorias contra miembros de la delincuencia organizada, con ello se busca que las conductas delictivas no queden impunes y los responsables sean sancionados por el Estado.

Se desarrolló un sitio de Internet, mediante el cual los ciudadanos podrán realizar denuncias de presuntos hechos delictivos, además de acceder a otros servicios que brinda la Procuraduría General de la República, con lo cual se busca acercar esa tecnología a la ciudadanía. Dicho sitio se encuentra en etapa de liberación para enviarlo a producción.

Con la finalidad de fortalecer el combate a la corrupción y el acercamiento con la ciudadanía, se crearon Unidades de la Visitaduría General en las delegaciones estatales de la PGR, para contar con equipos de trabajo que funjan como enlaces de la Visitaduría General.

El Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC) da seguimiento a la atención a la ciudadanía mediante los folios asignados en la recepción de la denuncia telefónica.

Con lo anterior, se fortaleció la Institución del Ministerio Público y se avanzó en la construcción de las condiciones para la implementación del sistema de justicia penal adversarial y el acceso a la justicia.

3. AVANCES Y LOGROS DE CADA OBJETIVO

PROGRAMA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2013-2018

Objetivo 1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia.

Introducción

Para mejorar la percepción social del desempeño de la Representación Social Federal y lograr una interacción más estrecha con los ciudadanos, la Procuraduría General de la República trabajó con apego a la legalidad, ética y profesionalismo, para investigar y perseguir los delitos, particularmente los de alto impacto así como para atender las demandas sociales más sentidas, entre las que destacan, contar con un Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas, la protección a periodistas, la capacitación y profesionalización del personal. Asimismo, se trabajó en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para acordar y fortalecer la colaboración entre las 32 entidades federativas en derechos humanos y capacitación, entre otros aspectos.

Logros

A través de los datos contenidos en los micrositios de Transparencia Focalizada se puso al alcance de la ciudadanía información de interés referente a la actividad sustantiva de la PGR. Asimismo, a partir de una perspectiva de transparencia proactiva, se publicaron datos tales como: estadísticas de incidencia delictiva, estadísticas de FEVIMTRA, bienes asegurados y boletines sobre la actividad sustantiva de la Institución en las entidades federativas, con ello se genera transparencia y confianza en las actividades de la PGR.

Con motivo de la Alianza para un Gobierno Abierto y a fin de alimentar el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas, se participó en la integración de bases de datos con información sobre averiguaciones previas del fuero federal. Asimismo, se migró a formatos abiertos a través del portal <http://datos.gob.mx/> la información estadística sobre incidencia delictiva de esta Institución, con lo cual se permite a los particulares la libre consulta de los datos publicados.

El 20 de noviembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Aviso General mediante el cual se da a conocer la suscripción de 12 convenios de colaboración para el intercambio de información genética con el objeto de integrar y actualizar la base nacional de datos genéticos entre la PGR y las instituciones de procuración de justicia de 12 entidades federativas.

Se impartieron 142 actividades de capacitación en materia de derechos humanos en 1,663 horas de clase, con la asistencia de 8,239 personas, de las cuales fueron: 780 agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), 491 agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM), 548 peritos, 813 administrativos, 364 aspirantes a agentes de la Policía Federal Ministerial y 5,243 externos de la SEDENA, SEMAR, SEGOB, Policía Federal, procuradurías generales de justicia, fiscalías y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas.

Se consolidó el trabajo de investigación de delitos de homicidio y desaparición, a través de la implementación de células de reacción rápida, lo que permitió mayores y mejores resultados en la integración de las averiguaciones previas, lo que se traduce en una mayor confianza de la población hacia las instituciones de procuración de justicia.

Se fortaleció la implementación de medidas de protección a periodistas, en menor tiempo, garantizando con ello la integridad, vida, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en riesgo por ejercer su profesión; lo que permite reducir los factores de riesgo y combatir las causas que las producen, buscando con ello una mejor procuración de justicia.

Se consolidó la operación nacional del Programa Nacional Alerta AMBER México con la colaboración de todas las entidades federativas, del cual la PGR ostenta la Coordinación Nacional, cuyo objetivo es coadyuvar en la inmediata búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos/as, para

quienes se activó la alerta y se difundió a través de redes sociales, medios de comunicación masiva, correo electrónico y página web oficial.

Se contribuyó al cumplimiento de las Recomendaciones Generales 19 y 25 de la *Committee on the Elimination of Discrimination Against Woman (CEDAW, por sus siglas en ingles)* y de Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) y de Recomendaciones Internacionales al Estado mexicano, particularmente la sentencia conocida como "Campo Algodonero" en sus resolutivos 18 y 22, con la elaboración de protocolos para la investigación de casos de feminicidio y violencia sexual de competencia federal.

Se logró la incorporación a la Red Global de Menores Desaparecidos, lo que permite acceder al sitio de internet y base de datos de menores desaparecidos de la Red Global, con la finalidad de agregar el contenido de los casos de niñas, niños y adolescentes desaparecidas y desaparecidos en los cuales exista la posibilidad de que se encuentren o pudieran ser trasladados a alguno de los países que conforman la Red, teniendo la oportunidad de intercambiar información en tiempo real.

Se realizaron 10 eventos de capacitación en materia indígena con una asistencia de 636 participantes. Se visitaron 40 Centros de Reinserción Social del país, entrevistando a 533 indígenas, con la finalidad de brindarles orientación legal y dar seguimiento a sus casos. Se gestionaron 83 beneficios de libertad anticipada a favor de indígenas internos, ante el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Se dio atención a un total de 1,888 indígenas, tanto procesados como sentenciados, emitiendo en el caso de los procesados opiniones técnica jurídica ante el agente del Ministerio Público de la Federación, y en los casos de los indígenas sentenciados, que cumplan con los requisitos que establece la ley, se gestionaron los beneficios de libertad anticipada correspondientes. En caso de los indígenas adultos mayores, enfermos y discapacitados, se solicitó, previa autorización legal, cumplir la sentencia en su domicilio.

Se impactó de manera favorable en la percepción ciudadana en la procuración de justicia federal al proporcionar un trato eficiente y adecuado a las solicitudes de orientación legal a 19,203 personas y en atención social a 4,749 personas, así como en la realización de 6,611 acciones preventivas que impactaron a 526,661 asistentes; asimismo mediante la distribución

de 635,013 materiales informativos impresos en materia de: derechos humanos, prevención del delito, la farmacodependencia y promoción de la denuncia ciudadana (carteles, trípticos y dípticos, entre otros).

Se generó el sitio de Internet Alerta AMBER México y la aplicación móvil, que permiten difundir información relacionada con este programa, coadyuvando en la pronta recuperación de niños, niñas y/o adolescentes cuya vida se encuentra en inminente riesgo, con el apoyo de la sociedad.

Se ha contribuido a fortalecer la confianza ciudadana al aplicar evaluaciones de control de confianza para la depuración y fortalecimiento de las instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia a nivel nacional.

El "Acuerdo de Participación en la Red IBIN" (Interpol *Ballistic Information Network*), permitió la interconexión del Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) de los Servicios Periciales de la PGR, a través del Sistema de Comunicación Mundial INSYST, para llevar a cabo el intercambio y comparación de datos balísticos a escala internacional con países miembros de INTERPOL. Además permitirá acceder a la "Base de Datos INTERPOL sobre ADN", a efecto de cotejar perfiles genéticos a escala internacional a través del Sistema de Índice Combinado de ADN (CODIS).

Se mantuvo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008, lo que ha contribuido a homologar los criterios técnicos, metodológicos y administrativos en las especialidades que conforman el Servicio Pericial en el ámbito nacional.

La capacitación del personal pericial ha permitido desarrollar los conocimientos y habilidades para atender las nuevas formas, técnicas y métodos que demandan sus especialidades, además de lograr su profesionalización y fortalecer el desempeño de sus responsabilidades.

La incorporación del "Sistema de INTERPOL para la Gestión de Registros y el Rastreo de Armas Ilícitas (IARMS)", permite que los Servicios Periciales de la PGR compartan e intercambien información relacionada con armas de fuego de procedencia ilícita a nivel nacional e internacional.

Se publicaron y actualizaron las cifras de la Base de Datos de Personas No Localizadas en el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas del Centro Nacional de Información del Sistema Nacional de

Seguridad Pública. El portal para consulta de los registros de personas no localizadas es: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/consulta-publica.php>.

Se reactivaron los trabajos de coordinación interinstitucional mediante los grupos de trabajo para la elaboración del Programa Nacional Contra las Drogas (PNCD) 2014-2018.

Derivado de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), en la República Mexicana, la Agencia de Investigación Criminal (AIC) a través de la Policía Federal Ministerial, elaboró los Protocolos de Actuación Policial denominados: Intervención Policial en la Etapa de Investigación, Cateo, Detención, Formas de conducción al proceso y traslado, cuyos objetivos son los de orientar el trabajo de los agentes de la PFM al momento de efectuar su actuaciones sin dejar espacio a la discrecionalidad.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Atender prioritariamente los delitos de alto impacto.

Se intercambiaron información y se realizaron acciones de búsqueda de mujeres desaparecidas con la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género de Chihuahua.

Durante el año 2014, se enviaron mensualmente a la PROFEPA 400 carteles de prevención de delitos contra el ambiente, para que fueran difundidos por las delegaciones de esa institución en los diferentes estados de la república.

Se propuso un Punto de Acuerdo en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para que las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las entidades federativas, se comprometieran a realizar diversas acciones que permitan materializar la reforma del artículo 73 fracción XXI, de la Constitución Federal, unificando los criterios de actuación en la investigación de delitos cometidos contra periodistas y se remitió a las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las entidades federativas por conducto del Secretario Técnico de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el "Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección", así como el Protocolo de "Actuación Atención a Periodistas", para sus comentarios y en su caso aplicación.

Se realizaron gestiones para la transmisión de la información de las niñas y niños desaparecidos de Alerta AMBER México en radio, redes sociales y con el inicio de la página web del programa y aplicaciones para dispositivos electrónico móviles; se realizó la adhesión a las organizaciones internacionales Alianza Global contra el Abuso Sexual de Niños en Internet y a la Red Global de Menores Desaparecidos, a fin de identificar y proteger a las víctimas; así como intercambiar información con las agencias de procuración de justicia y organizaciones de la sociedad civil de la desaparición de niñas, niños y adolescentes, respectivamente.

La investigación ministerial se fortaleció con la implementación de células de reacción rápida, integrada por un agente del Ministerio Público de la Federación, policías federales ministeriales y peritos, lo que ha permitido la atención oportuna y profesional en la integración de las indagatorias.

Se actualizó el sistema SICRAM-Web, generando una interface para automatizar el proceso de puesta a disposición y transferencia de bienes y numerario asegurados por los agentes del Ministerio Público de la Federación, al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Se impulsó en las Procuradurías y Fiscalías el nombramiento de enlaces jurídico-operativo ante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión de la PGR, para el procesamiento de la facultad de atracción a que se refiere el artículo 73 Constitucional.

Actividades relevantes

Estrategia 1.2 Coordinar esfuerzos para desarticular las estructuras operativas de la delincuencia organizada.

Se realizaron diversos operativos derivados del trabajo de inteligencia en conjunto, mediante los cuales se lograron diversas detenciones de objetivos de importancia dentro de las organizaciones delictivas.

Se dio oportuno seguimiento a operativos específicos de seguridad, mediante los cuales se ha logrado la desarticulación de diversas células delictivas.

Se implementó el Sistema de Intercambio de Información Internacional (SIII), para el intercambio seguro de información con agencias extranjeras homólogas a la PGR.

Se contrató el servicio “Solución Tecnológica Integral para el Análisis Financiero”; para el desarrollo e implementación de la infraestructura y capacidades necesarias que permitan digitalizar, recopilar, integrar, limpiar, estructurar, almacenar, discriminar y analizar información financiera y contable, con el objeto de realizar de manera eficiente el análisis de la información contenida en las investigaciones.

Se implementaron técnicas basadas en las prácticas internacionales, para desarrollar modelos de operación y análisis de información financiera y contable.

Se impulsó ante las áreas de Servicios Periciales de las Procuradurías y Fiscalías del país, la instalación y uso de la Base de Datos del Sistema de Identificación Balística (IBIS).

Actividades relevantes

Estrategia 1.3 Implementar en todos los ámbitos de la procuración de justicia, la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos.

Se realizó la visita a 40 centros de Reinserción Social del país, entrevistando a 533 indígenas.

Se realizaron 10 eventos de capacitación en materia indígena con una asistencia de 636 personas.

El 14 y 15 de octubre de 2014, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, se llevó a cabo el: “Curso de Capacitación en Investigación Penal de Violaciones Graves de Derechos Humanos”, dirigido a agentes del Ministerio Público de la Institución y se impartió el “Seminario: Mecanismo Transnacional de Búsqueda y Acceso a la Justicia. Investigaciones de Graves Crímenes en Contexto de la Macrocriminalidad”, los días 8 y 9 de diciembre de 2014, en coordinación con la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, dirigido a agentes del Ministerio Público de la Federación, quienes escucharon testimonios de víctimas; lo anterior, con la finalidad de sensibilizar al personal de la Institución.

Se impartieron 22 cursos con un total de 908 servidores públicos capacitados, en los siguientes temas relevantes: Nueva Ley de Amparo; Argumentación Jurídica; Temas Selectos de la Nueva Ley de Amparo; Juicio de Amparo; Principio *pro homine*; El Nuevo Sistema de Justicia Penal;

Expresión Oral y Argumentación; Análisis al Código Nacional de Procedimientos Penales; Técnicas de Interrogatorio y Contrainterrogatorio; Integración de la Carpeta de Investigación; Diplomado en Amparo; Alegatos en el Juicio y Curso de Amparo.

En coordinación con otras áreas de la Institución el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (IFMPP), realizó el “Curso de Capacitación en Investigación Penal de Violaciones Graves de Derechos Humanos” y a nivel nacional el curso en materia de “Derechos Humanos y Atención a Víctimas”.

Se está impulsando el análisis en el marco de los trabajos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para integrar un Protocolo de coordinación entre el agente del Ministerio Público y el Policía en las materias de: detención en flagrancia, preservación y procesamiento del lugar de intervención; y actos de investigación, para su posterior implementación a nivel nacional.

Actividades relevantes

Estrategia 1.4 Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.

Se realizaron peticiones de reparación del daño ante el órgano jurisdiccional, y se realiza la Identificación y aseguramiento de bienes que garanticen la reparación del daño.

Se dio seguimiento a los procedimientos de extinción de dominio de bienes materia del delito, con el objeto de que éstos se apliquen a favor del Estado para que entre otros aspectos, se coadyuve a resarcir o reparar el daño a quienes han llegado a ser víctimas de los ilícitos.

Se brindó asesoría jurídica a las víctimas, así como protección al momento de acudir a las diligencias en que fueron citadas, adoptando las medidas necesarias para salvaguardar su integridad física, solicitando a los órganos jurisdiccionales que las diligencias fueran desahogadas a través del medio alternativo denominado “videoconferencia”, velando en todo momento por sus derechos.

Se llevó a cabo la solicitud a la autoridad judicial para que se repare el daño en materia ambiental, en el caso de encallamiento del barco norcoreano en el área natural protegida en Tuxpan, Veracruz.

Se impartió el curso “Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección” a 714 servidoras y servidores públicos de las procuradurías y fiscalías generales de las entidades federativas, con el objetivo de unificar los criterios para la debida aplicación de las leyes de protección a periodistas, además de concientizar sobre la importancia del primer contacto con la víctima, para la determinación de las medidas cautelares aplicables a casos concretos.

Se impartió el curso “Manual de Prevención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión” a 1,127 periodistas, estudiantes de periodismo, directivos y dueños de medios de comunicación, a través del cual se instruye de las acciones preventivas que deben observar al ejercer su profesión.

Se proporcionó un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal a víctimas de violencia extrema de género y de trata de personas en el Refugio Especializado de la PGR-FEVIMTRA.

Se proporcionó, a víctimas de los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, acompañamiento y traslado a diversas instancias para el desahogo de diligencias, con el acompañamiento de elementos de la policía ministerial, con el fin de garantizar su seguridad.

Se impartieron 20 seminarios de “Derechos Humanos de las Víctimas”, tanto en oficinas centrales como en delegaciones estatales de la PGR, en los cuales participaron instructores de CNDH y de esta Procuraduría, capacitando a un total de 1,391 servidores públicos de PGR, SEDENA, SEMAR, SEGOB, Policía Federal, procuradurías generales de justicia, fiscalías y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas.

Se realizaron actividades académicas en materia de violencia contra las mujeres y los delitos de trata de personas relacionados con la atención a víctimas y la profesionalización de la labor ministerial, estos eventos académicos contaron con ejes transversales de igualdad de género, derechos humanos y de protección integral a los derechos de la infancia, y estuvieron dirigidos a personal ministerial.

Se proporcionó orientación legal tanto del fuero federal como del común a 19,203 personas de manera personal, vía telefónica, por correspondencia y/o correo electrónico. Asimismo se brindó atención social a 1,190 personas y apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes.

Se colaboró para la pronta localización de las personas mediante la difusión de cédulas de identificación en todo el país; se logró atender 1,071 personas.

En la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas se otorgan constancias ministeriales a las víctimas indirectas para que acudan a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a recibir apoyo económico para los gastos que les genera la búsqueda de su familiar desaparecido.

Se ha realizado la inscripción de las víctimas en el “Programa de Recompensas” con el fin de lograr que por medio de esta gratificación se obtenga información de la población en general respecto de la persona desaparecida.

Se implementó la campaña “Cero tolerancia al hostigamiento y al acoso sexuales en la PGR”, para informar a las servidoras y servidores sobre estas conductas y contribuir a promover un ambiente laboral libre de estereotipos de género y de conductas que ofendan y humillen a las mujeres y a los hombres, así como alentar su denuncia. Se promovió la denuncia segura a través de medios directos y un tratamiento confidencial a las mismas.

Se capacitó a 1,425 servidores públicos en temas de: Derechos Humanos en Materia Penal; Trata de Personas; Sistema Interamericano de los Derechos Humanos (caso Inés Fernández Ortega y otras; Valentina Rosendo Cantú y otras contra México, así como caso Jesús Ángel Gutiérrez Olmera).

Se llevaron a cabo diferentes actividades académicas, para la recolecta de datos de personas no localizadas dentro del programa *ante mortem* y *post mortem* (AM/PM).

Actividades relevantes

Estrategia 1.5 Combatir la corrupción y transparentar la actuación del personal sustantivo ante la ciudadanía.

En la sección de Transparencia Focalizada del portal institucional, se abrieron al público diversos microsítios con información sobre temas de interés de la actividad sustantiva de la Institución.

En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto se impulsó y llevó a cabo una importante labor de integración

de bases de datos sobre incidencia delictiva y personas desaparecidas.

En el marco de los trabajos de la XXXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se aprobó la creación de un Grupo de Trabajo para la Recuperación de la Confianza Ciudadana.

Se aprobó, en el marco de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, que uno de los indicadores en materia de procuración de justicia fuera el siguiente: Índice de Percepción de Confianza Ciudadana (PGR).

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

Introducción

En el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se han logrado acuerdos de colaboración importantes para mejorar la procuración de justicia en las 32 entidades federativas a través de la implementación de diversos mecanismos, de la homologación del marco legal y de actuación ministerial, pericial y policial para que no queden espacios de impunidad por diferencias jurisdiccionales.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Atender prioritariamente los delitos de alto impacto

Con la finalidad de mejorar esfuerzos conjuntos en materia de procuración de justicia, intercambio de información y coordinación en la investigación, se participó en la elaboración del proyecto de “Convenio de Colaboración de la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”.

Se trabajó en coordinación con las diferentes dependencias federales, así como a nivel estatal, dedicadas a la procuración de justicia, tanto en operativos conjuntos como en investigación y labores de inteligencia.

Se logró una asistencia de 132,560 personas a 534 foros de participación social, en materia de derechos humanos, prevención del delito, la violencia y la farmacodependencia.

Se participó en esquemas de coordinación interinstitucional generando intercambio de información con instancias nacionales e internacionales, para analizar

el fenómeno delictivo y la propuesta de estrategias para su combate.

Se fortaleció el intercambio de información entre la Procuraduría General de la República y las Procuradurías y Fiscalías Generales de las entidades federativas, con la finalidad de consolidar la cifra oficial de homicidios presumiblemente vinculados con enfrentamientos o ejecuciones.

El convenio fue suscrito el 28 de noviembre de 2013, en el marco de los trabajos de la XXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, dándosele seguimiento durante 2014 por cada una de las procuradurías y fiscalías.

Estrategia 1.2 Promover el respeto a los derechos humanos.

Se aplicó el Protocolo de Estambul dentro de las averiguaciones previas, en los casos que se denunció tortura por parte de los detenidos.

Con apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), personal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda (UEIORPIFAM), tomó el curso denominado “Derechos humanos de las personas en lugares de detención”.

En coordinación con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, se implementaron cuatro talleres de Inducción sobre la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos en los estados de Michoacán, Coahuila, Puebla e Hidalgo, en los cuales participaron servidores públicos de la PGR y un seminario regional en Mérida, Yucatán, en el cual participaron servidores públicos de la PGR.

El Programa Nacional de Derechos Humanos se publicó el 30 de abril de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Se impartieron 22 cursos de “Combate y Prevención de la Tortura”, tanto en oficinas centrales como en delegaciones estatales de la PGR, en los cuales participaron instructores de la CNDH, de la Coordinación General de Servicios Periciales y de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, capacitando a un total de 1,251 servidores públicos de PGR, SEDENA, SEMAR, SEGOB, Policía Federal,

procuradurías generales de justicia, fiscalías y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas.

Se impartieron 17 cursos de Derechos Humanos, Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza, tanto en oficinas centrales como en delegaciones estatales de la PGR, en los cuales participaron instructores de CNDH y de la misma Institución, capacitando a un total de 1,458 servidores públicos de PGR, SEDENA, SEMAR, SEGOB, Policía Federal, Procuradurías Generales de Justicia, Fiscalías y Secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas.

Con el propósito de homologar los criterios para la atención a probables víctimas de tortura, se colaboró con las instancias de procuración de justicia de los estados de Guerrero y Guanajuato, así como del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, en la capacitación del personal pericial en temas sobre la aplicación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato, basado en el Protocolo de Estambul, con un total de 115 participantes.

En el marco de los trabajos de la XXXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se suscribió el Convenio de Colaboración para el intercambio de información con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

Se han llevado a cabo cuatro procesos del curso de capacitación sobre los contenidos y alcances de la reforma constitucional de derechos humanos para las zonas, Centro, Norte, Sureste y Occidente, donde participó personal sustantivo de las procuradurías y fiscalías de las entidades y de la Procuraduría General de la República.

Se impulsó en el marco de la XXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, tomar como acuerdo el participar en los procesos de capacitación que se realicen sobre la correcta instrumentación del Acuerdo A/057/2003 del Procurador General de la República sobre la investigación de presuntos actos de tortura.

Actividades relevantes

Estrategia 1.3 Fortalecer los lazos de coordinación y colaboración entre las instancias de procuración de justicia y con otros actores clave.

Se realizó un acercamiento con los apoderados legales de PEMEX, empresarios y trabajadores de la rama petrolera, que generó mayor confianza en las autoridades y una estrecha colaboración, por lo que a partir de 2014 se denuncian con mayor frecuencia el robo, sustracción, comercialización, posesión y aprovechamiento ilícito de hidrocarburos, procesados y sus derivados.

Se realizó un programa, a efecto de determinar por estados, la estadística delictiva respecto de los delitos de desaparición forzada de personas y abuso de autoridad.

Se impartieron 437 cursos de formación de multiplicadores en materia de prevención del delito y la farmacodependencia, dirigidos a padres, maestros y comunidad abierta, con la participación de 21,221 agentes preventivos.

Se realizaron 3,894 pláticas a 245,655 menores en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, así como 1,638 de nivel medio y superior atendiendo a 122,327 jóvenes, priorizando aquellas regiones donde existe mayor riesgo de vulnerabilidad.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), promueve cursos en materia de justicia penal electoral, como parte de las acciones tendientes a la prevención de delitos.

Se generó el sitio de Internet Alerta AMBER México, mediante el cual se difunde información relacionada con este programa que coordina la Procuraduría General de la República, dirigido a la pronta recuperación de niños, niñas y/o adolescentes cuya vida se encuentra en inminente riesgo.

Se adecuó el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE), para generar y difundir estadísticas relacionadas con incidencia delictiva y con personas no localizadas.

El esquema de evaluación que el Centro de Evaluación y Control de Confianza aplica en estricto apego a lo que enmarca el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), como la instancia facultada para establecer, determinar y emitir los criterios, normas, procedimientos, protocolos, procesos, lineamientos y estándares de evaluación en materia de control de confianza. Como parte de las acciones que realizó Centro de Evaluación y Control de Confianza para fortalecer los procesos de control de confianza y garantizar su alineación a lo establecido por el CNCA, en diciembre de

2014, obtuvo la renovación de la constancia de acreditación.

La Policía Federal Ministerial (PFM) cuenta con enlaces en cada una de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías de entidades federativas, con la finalidad de:

- Intercambiar de información policial en tiempo real a través de cualquier medio de comunicación al alcance.
- Generar el contacto con cuerpos policíacos, de aduana y migración de otros países.
- Enlazarse con el INM, para el establecimiento de alertas migratorias y obtención de información.
- Mantener la colaboración con los Agregados Policiales de las embajadas de distintos países en México.
- Intercambiar información para lograr deportaciones controladas de fugitivos principalmente de los Estados Unidos de América.
- Tener apoyo en tiempo real en cualquier parte del territorio nacional por parte del Grupo Operativo de INTERPOL.

Se desarrolló una Plataforma de Visualización y Análisis Geoespacial para el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi) de la Agencia de Investigación Criminal (AIC). Asimismo, un Sistema de Análisis de información de Registro de llamadas en un entorno geográfico.

Se firmó el "Acuerdo de Participación en la Red *IBIN* (*Interpol Ballistic Information Network*)", para la interconexión del Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) de Servicios Periciales de la PGR, además de contar con la conexión de siete Instancias de Procuración de Justicia a la Red IBIS de PGR.

Para conformar la Base Nacional de Datos Genéticos (CODIS), se tienen firmados 12 "Convenios de Colaboración para el Intercambio de Información Genética", que celebran las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas y la Procuraduría General de la República. Adicionalmente, se tiene un avance de 26 laboratorios de genética forense adaptados y construidos de acuerdo a los estándares requeridos.

Se impulsó, en el marco de la XXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, tomar como acuerdo que la Agencia de Investigación Criminal se comprometa a continuar con los trabajos para lograr la expansión de la red de enlaces y ampliar las pruebas piloto, para que cada entidad federativa pueda realizar

consultas en tiempo real en el sistema I/24 de INTERPOL, por medio de los funcionarios certificados.

Actividades relevantes

Estrategia 1.4 Garantizar la protección a las víctimas del delito.

Se elaboró el análisis de 184 estudios de riesgo, emitidos por la Unidad de Evaluación de Riesgo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se han vinculado en nueve sesiones ordinarias.

Se dio seguimiento a 70 solicitudes de medidas cautelares emitidas por el agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la FEADLE, de las cuales 34 son a diversa autoridades y 36 al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, además de la solicitud de 42 peticiones de incorporación a éste.

Se distribuyó por conducto del Secretario Técnico de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales, el Protocolo de medidas preventivas de protección y medidas urgentes de protección, así como el de protección a periodistas, para que sea enriquecido, y se apruebe su aplicación como instrumento único a nivel nacional, en la investigación de los ilícitos cometidos contra periodistas.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Índice de percepción de confianza ciudadana (Anual)	51.35 (2013)	ND	56.35

ND: El resultado obtenido en la ENVIPE 2014, corresponde a datos de 2013. El avance del año 2014 se conocerá hasta la publicación de la encuesta en 2015.

Objetivo 2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Introducción

Para cumplir en tiempo y forma con los compromisos inherentes a la implementación del Sistema de Justicia Penal Adversarial, la Procuraduría General de la República continuó con las actividades inherentes a la adecuación de la actuación ministerial, pericial y policial al marco normativo, destacando las relativas a la capacitación integral para el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones de procuración de Justicia, la creación de una fiscalía para los hechos de corrupción y la propuesta de modificación estructural de la Institución, como la propuesta de la Iniciativa de la Ley de la Fiscalía General de la República, el Nuevo Modelo Delegacional y la colaboración interprocuradurías en capacitación integral para los operadores del sistema.

Logros

El 5 de marzo de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales. El ordenamiento establece las normas que habrán de observarse en la investigación, persecución, procesamiento y sanción de los delitos, dentro del marco de respeto a los derechos humanos. Asimismo, determina que el proceso penal será acusatorio y oral, al tiempo que explica los principios que deberán observarse en el procedimiento¹.

El 12 de marzo de 2014, se publicó en el DOF el Acuerdo A/011/14 del C. PGR por el que se crea la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción, el objeto de esta Fiscalía es investigar y perseguir delitos relacionados con hechos de corrupción de competencia federal, así como cualquier otro delito cometido por un servidor público federal en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Como parte del Nuevo Modelo Delegacional en abril se diseñó la adecuación de los espacios físicos que ocupan las delegaciones de la PGR con el fin de cumplir con las

condiciones óptimas de infraestructura que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) requiere, para lo cual se efectuaron modificaciones a los inmuebles en las sedes de Puebla, Durango, Yucatán, Nayarit, Zacatecas y Querétaro; se remodelaron y ampliaron las de Baja California sur y la subsele de Puebla.

Se desarrolló y se puso en marcha el Modelo Delegacional de Transición-Piloto, planteado en el marco del Plan de Implementación Institucional en las delegaciones estatales de Durango y Puebla en Abril, el 1 de julio en Yucatán y Nayarit y el 1 de octubre de 2014 en Querétaro y Zacatecas con la finalidad de permitir el tránsito paulatino y ordenado hacia el Nuevo SJP que conlleva la entrada en vigor del CNPP.

Como parte de las acciones de administración del cambio Institucional en abril dio inicio el plan de desactivación del Sistema Tradicional Penal, a través de programas de difusión y sensibilización al interior de la PGR, en el mismo sentido, se diseñó el Programa para la Transición de Identidad del SJPA, cuyo objetivo principal es abatir las resistencias e inercias advertidas entre el personal de la Institución.

Se participó en la elaboración de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos legales. La Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, desarrolla el contenido de los artículos 21 y 102, apartado A de la CPEUM y crea la Fiscalía General de la República como órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios¹.

Como parte de los trabajos Interinstitucionales, en noviembre la PGR propuso mejoras en el contenido del Informe Policial Homologado a todas las instituciones integrantes de la Mesa de Trabajo del grupo federal². El cual fue aprobado para los tres órdenes de gobierno, por lo que tendrá un valor probatorio en el SJPA. La información estadística que de él se desprenda aportará datos a considerar en la generación de políticas públicas en beneficio del sistema de procuración de justicia del país.

Derivado de los acuerdos establecidos en el Encuentro Nacional de Procuración y Administración de Justicia, dio inicio el desarrollo de un sistema informático compartido el cual, a partir del 24 de noviembre inició operaciones en

¹ La PGR intervino en la elaboración y emisión de las opiniones correspondientes respecto a las principales reformas publicadas en el DOF en materia de procuración de justicia para mejorar el funcionamiento de los tres órdenes de gobierno en el combate del delito.

² Integrado por la SETEC, SEMAR, SEDENA, CNS, PF y PGR.

las delegaciones de Durango y Puebla; ese programa permite la interoperabilidad entre los sistemas informáticos de la Institución con distintos operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio tales como el Poder Judicial de la Federación, Comisión Nacional de Seguridad y Policía Federal, entre otras dependencias.

El 24 de noviembre, entró en vigor el CNPP a nivel Federal en las entidades federativas de Durango y Puebla, por lo cual, a partir de la misma fecha se implementó el Modelo de Operación Delegacional para el Nuevo SJP en dichas delegaciones estatales de la PGR.

El 29 de diciembre de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. Con esta ley se establecen las disposiciones generales para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, las cuales serán de observancia general en el territorio nacional¹.

Se llevaron a cabo los trabajos relativos al desarrollo y/o actualización de 84 protocolos para la operación sustantiva, de los cuales 12 son ministeriales, siete son policiales, 64 periciales y uno en materia de planeación, análisis e información para el combate a la delincuencia; con ello se homologa la actuación del personal sustantivo en torno al SJPA.

Se proporcionó la infraestructura en materia de tecnologías de información requerida para implementar la herramienta informática para el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, incluyendo un enlace de comunicación hacia el Poder Judicial de la Federación, participando de esa forma para que el proyecto de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la PGR se cumpla conforme a establecido en el Plan Maestro.

Las nuevas instalaciones de los laboratorios de servicios periciales en los estados de Tabasco y Tlaxcala, permitieron contar con áreas funcionales para la operación del servicio pericial, lo que permite al personal pericial contar con espacios adecuados para la elaboración de sus dictámenes, evitando la discrecionalidad de los resultados de su investigación.

Con la incorporación de 95 laboratorios móviles en las materias de criminalística de campo, delitos ambientales, fosas clandestinas y laboratorios clandestinos, se incrementó la capacidad científica de investigación en las 31 coordinaciones estatales y en el área central de Servicios Periciales, lo que permite que la evidencia esté perfectamente recolectada y preservada desde el lugar de los hechos, y atienda los requerimientos del nuevo esquema de procuración de justicia.

La actualización de almacenamiento del "Sistema Biométrico de Análisis de Voz (ASIS)", y la incorporación de un equipo *Bat Vox Pro* en el estado de Jalisco, permite tener una mayor capacidad de registro de voces e incrementar su desempeño al realizar correlaciones a nivel nacional, fortaleciendo las investigaciones relacionadas con delitos de secuestro, extorsión y cohecho.

El Cenapi en calidad de Secretario Técnico del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas (CEOR), colaboró para la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de 21 acuerdos específicos de ofrecimiento de recompensas; además de integrar las nuevas fichas de personas desaparecidas (68) en el portal www.recompensas.gob.mx.

El equipamiento del laboratorio de genética forense en el área central permite optimizar los estudios, al realizar el análisis simultáneo de 49 muestras de ADN (Ácido Desoxirribonucleico) y obtener los perfiles genéticos de manera integral, lo que contribuye a dar un servicio con mayor oportunidad y certeza a la investigación ministerial.

Se diseñó el Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones de Procuración de Justicia.

Durante el año 2014, el IFMPP en coordinación con la Dirección General de Formación Profesional, llevó a cabo la capacitación de 199 servidores públicos, como instructores en el Sistema de Justicia Penal.

Se diseñó un esquema conceptual para la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio y con base en éste, se elaboraron, la propuesta de Plan Maestro y los planes para cada eje del sistema.

¹ La PGR intervino en la elaboración y emisión de las opiniones correspondientes respecto a las principales reformas publicadas en el DOF en materia de procuración de justicia para mejorar el funcionamiento de los tres órdenes de gobierno en el combate del delito.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Impulsar las iniciativas de reformas legales derivadas del mandato constitucional.

Se participó en la elaboración de un proyecto de reformas de diversos ordenamientos, lo que permitirá llevar a cabo la armonización con el sistema acusatorio, además de introducir los ajustes necesarios al CNPP para una mejor instrumentación de este ordenamiento. (Miscelánea Penal).

Se participó en la elaboración de una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en la que se precisan diversos mecanismos en materia de investigación que podrá utilizar el aMPF con base en el CNPP, acordes con el nuevo Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio y oral.

El 29 de diciembre se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; se reforman diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales³.

Elaboración de la Iniciativa por la que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos legales. Con la expedición de dicho ordenamiento se otorgará autonomía constitucional a la PGR, convirtiéndose en Fiscalía General de la República³.

El 5 de marzo se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual establece que el proceso penal será acusatorio y oral, al tiempo que explica los principios que deben observarse en el procedimiento³.

Se participó en la elaboración del anteproyecto de iniciativa para la unificación de la legislación en materia penal, que entre otras cosas tiene por objeto facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General de Fundamentos Penales³.

³ La Procuraduría intervino en la elaboración y emisión de las opiniones correspondientes respecto a las principales reformas publicadas en el DOF en materia de procuración de justicia para mejorar el funcionamiento de los tres órdenes de gobierno en el combate del delito.

Actividades relevantes

Estrategia 2.2 Preparar y ejecutar el plan de transición.

Se diseñó y se puso en marcha el esquema del Plan Maestro de Implementación del Sistema Penal Acusatorio, mismo que establece de forma clara y precisa los ejes temáticos que comprenden el proceso de adecuación de la Institución y las fases que comprende en atención a su gradualidad.

Con la finalidad de atender las necesidades operativas del SJPA, se desarrolló el Plan para la Transición e Identidad Institucional del SJPA.

Se elaboró y diseñó el modelo de gestión del proceso penal establecido en el CNPP. Este modelo de gestión desarrolla todos los flujos posibles del procedimiento penal y sirve para el diseño de las áreas operativas que requiere el SJPA.

Se capacitó al total del personal sustantivo en materia del Modelo Delegacional de Transición-Piloto en aquellas delegaciones en que se ha implementado dicho modelo, y en la aplicación de las políticas institucionales relacionadas con el Modelo de Gestión utilizadas para el SJPA.

Se habilitó un *SITE* de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) en el estado de Querétaro, en el cual se alojan servidores y equipo de almacenamiento, que será utilizado para la herramienta informática del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Se proporcionó la infraestructura en materia de TIC's requerida para implementar la herramienta informática para el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, incluyendo un enlace de comunicación hacia el Poder Judicial de la Federación.

Se capacitó a 783 servidores públicos a través de 17 cursos de capacitación en los siguientes temas: Sistema Penal Acusatorio desde la Perspectiva del Código Nacional de Procedimientos Penales; El Sistema Penal Acusatorio con Perspectiva de Género; Investigación Policial y Ministerial desde la Perspectiva del Código Nacional de Procedimientos Penales; Técnicas de Entrevista; Integración de la Carpeta de Investigación, Formulación de Imputación y Vinculación a Proceso; Sistema Penal Acusatorio y Oral, Audiencia Inicial; Fase de Investigación Judicializada y Etapa Intermedia; Proceso Penal Acusatorio

y Oral; Etapa de Juicio Oral y Medios de Impugnación; Etapa de Investigación y Teoría del Caso.

Se diseñó el Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio para Instituciones de Procuración de Justicia, mismo que fue aprobado mediante acuerdo CNPJ/XXXI/10/2014, en la XXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en Mérida, Yucatán, del 28 al 30 de mayo de 2014. Misma que a partir de agosto inició su implementación con 200 actividades académicas, capacitando a 3,311 servidores públicos de los cuales 1,313 son agentes del Ministerio Público, 842 policías federales ministeriales, 502 peritos, 584 administrativos y 70 personas externas.

Se llevaron a cabo durante el 2014, 86 actividades académicas que versaron sobre el tema del Sistema Penal Acusatorio, contando con la participación de 5,574 personas de las cuales 2,104 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación, 553 policías federales ministeriales, 443 peritos, 2,312 personas con funciones administrativas y 162 personas externas.

Se diseñó un Esquema Conceptual para la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Con base en el esquema conceptual, se elaboraron, la propuesta de Plan Maestro y los planes para cada Eje del Sistema.

Actividades relevantes

Estrategia 2.3 Operar el Sistema Penal Acusatorio.

Con la finalidad de permitir el tránsito paulatino y ordenado hacia el Nuevo Sistema de Justicia Penal y dentro del marco del Plan de Implementación Institucional se puso en marcha el Modelo Delegacional de Transición-Piloto en las delegaciones estatales de Durango y Puebla en abril; Querétaro y Yucatán en octubre y en Nayarit y Zacatecas en noviembre.

Se celebraron acuerdos de colaboración con los distintos operadores del SJPAs tendientes a establecer la gradualidad en la implementación del mismo, acorde a lo dispuesto por las respectivas Declaratorias de Vigencia del CNPP.

Se participó en la elaboración de la iniciativa así como en el impulso de la expedición de la Ley de Mecanismos

Alternativos de Solución de Controversias, publicada en el DOF el 29 de diciembre⁴.

Dentro del Modelo Delegacional de Transición se creó una nueva área de justicia alternativa/restaurativa cuya finalidad es la de informar a la víctima u ofendido sobre la posibilidad de otorgar el perdón, para aquellos casos que así proceda, siempre y cuando exista voluntad de las partes.

Se trabajó en la modificación y perfeccionamiento del Protocolo para Tratamiento e Identificación Forense, así como en la estandarización del cuestionario y software AM/PM para recabar datos de personas no localizadas AM, esto con el fin que a nivel federal sean homologados los criterios respecto de la búsqueda e identificación.

La implementación del servicio de “Solución Tecnológica Integral para el Análisis Financiero”, permitió que se realizaran análisis cuantitativos de la información recibida por parte de otras instituciones gubernamentales o información interinstitucional; lo que permite un análisis más robusto de la información financiera, contable y/o fiscal, contenida en una investigación formal.

Se instaló el Comité Técnico para el Sistema Penal Acusatorio, en cumplimiento a lo mandatado en la XXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, y uno de sus temas de análisis es proponer acciones para el desarrollo de medios alternativos de resolución de conflictos.

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

Introducción

La comunicación efectiva entre Ministerio Público y el Poder Judicial es necesaria para colaborar, aprovechando las experiencias y oportunidades para mejorar los resultados y las prácticas en materia de procuración de justicia.

⁴ La Procuraduría intervino en la elaboración y emisión de las opiniones correspondientes respecto a las principales reformas publicadas en el DOF en materia de procuración de justicia para mejorar el funcionamiento de los tres órdenes de gobierno en el combate del delito.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Lograr una vinculación efectiva entre los operadores del sistema.

Se aprobó en el marco de los trabajos del Encuentro Nacional de Procuración y Administración de Justicia, llevar a cabo esquemas periódicos de conversatorios entre agentes del Ministerio Público y juzgadores para intercambiar buenas prácticas y generar homologación de criterios de interpretación.

Actividades relevantes

Estrategia 2.2 Creación de las condiciones mínimas requeridas para la implantación del sistema.

Con el apoyo de 97 patrocinadores se realizó una campaña de difusión en materia de derechos humanos, promoción de la denuncia, prevención del delito y la farmacodependencia, con la reproducción de 887,596 de material impreso: carteles, trípticos, folletos, volantes, entre otros.

Creación del esquema para la participación del Cenapi en las Unidades de Análisis Criminal.

Se aprobó el Programa de Capacitación en el Sistema Acusatorio para Instituciones de Procuración de Justicia y, para las Instituciones Policiales. En el marco de los trabajos de la XXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y en el Encuentro entre Conferencias CNPJ & CNSSP.

En abril de 2014 se aprobó el Plan Maestro de Implementación, documento en el cual, se plasman las acciones para diseñar e implementar los elementos organizativos propios del SJA, define los roles y funciones del personal sustantivo con base en el CNPP, determina las etapas y alcances de los procesos clave propios de la implementación, establece las necesidades institucionales a satisfacer acordes al CNPP; este plan permite la transición sistemática y ordenada hacia el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Derivado de lo anterior, la SJA, a través de UISPPA – GEMISA, coordinó los trabajos institucionales para coadyuvar en la redacción, negociación y aprobación del proyecto del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), mismo que fue publicado el 5 de marzo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación; de igual manera se participó activamente en la expedición de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

en Materia Penal presentada el 6 de marzo de 2014 en la Cámara de Senadores y publicada el 29 de diciembre de 2014.

En el mismo sentido, se participó activamente para la presentación, el 4 de noviembre de 2014 y posterior expedición del Decreto por el que se expide reforma al artículo primero transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes publicado el 24 de diciembre de 2014.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1. Fortalecer la investigación.

En julio de 2014, concluyó el manual en materia de coordinación entre Ministerio Público y policías (Federal y Ministerial), el cual abarca temas como la detención en flagrancia, preservación y procesamiento del lugar de intervención y actos de investigación. Ese manual fue presentado en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el ámbito de competencia de la PGR (Anual)	15% (2013)	40%	100%

Objetivo 3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.

Introducción

La mayor eficacia y eficiencia en la actuación del agente del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares requieren de la actualización del marco normativo; de manera que sea posible castigar, en su caso, los delitos, como son entre otros, el secuestro, el lavado de dinero, el terrorismo y su financiamiento transnacional y nacional, favoreciendo que el órgano jurisdiccional esté en condiciones de castigar los delitos. Paralelamente se trabajó en el intercambio de información y experiencias para el mejor desempeño del personal, como son las buenas prácticas y los instrumentos internacionales de procuración de justicia. Todo lo anterior, para mejorar la calidad de la actuación ministerial y el acceso a la justicia.

Logros

El 3 de junio de 2014 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro. Con dicha reforma se duplican las punibilidades vigentes previstas para el delito de secuestro en sus diversas modalidades y se prevé una pena máxima de 140 años de prisión para el caso en que la víctima sea privada de la vida por los autores o partícipes⁵.

El 13 de junio de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Con estas reformas se limita la competencia de los tribunales militares y respecto de delitos contra la salud en que participen miembros de las fuerzas armadas, éstos no estarán en prisiones especiales⁵.

El 14 de julio de 2014 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; Estas disponen actualizar el tipo penal de sabotaje; complementa el Título sobre ataques a

⁵ La PGR intervino en la elaboración y emisión de las opiniones correspondientes respecto a las principales reformas publicadas en el DOF en materia de procuración de justicia para mejorar el funcionamiento de los tres órdenes de gobierno en el combate del delito.

las vías de comunicación y violación de correspondencia; se actualizan las disposiciones sobre la localización geográfica en tiempo real y se incluyen como sujetos obligados a los órganos constitucionales autónomos⁵.

En el marco del “Día de la No Violencia contra las Mujeres”, se presentaron los Protocolos de investigación Ministerial, Pericial y Policial con perspectiva de género para la violencia sexual, y el delito de feminicidio los cuales constituyen una guía de actuación, bases mínimas para el encausamiento de la investigación con perspectiva de género y bajo estándares de derechos humanos de las mujeres y las niñas para la correcta investigación ministerial, policial y forense de delitos de violencia sexual y feminicidio.

Se impulsó el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas con las autoridades de Guatemala, Costa Rica, República Dominicana, Colombia, Ecuador, Chile, El Salvador, Honduras, EUA, Canadá, Argentina, Perú, Venezuela, Indonesia, Filipinas, Turquía y Rumania, con ello se contribuye a contrarrestar problemáticas comunes relacionadas con la proliferación de las múltiples expresiones del fenómeno delictivo internacional, tales como el problema de las drogas, lavado de dinero, trata y tráfico de personas y tráfico de armas, entre otras.

Se exploraron oportunidades de cooperación con naciones tales como Egipto, Rusia, Turquía, Kuwait e Irán, con el fin de promover la diversificación de la colaboración en materia de procuración de justicia.

Se participó en eventos especializados para conocer las capacidades tecnológicas de vanguardia de los Estados Unidos de América (EUA), Japón, Alemania, Rusia, Israel y Reino Unido, con el fin de evaluar la conveniencia de aplicar dichas tecnologías en nuestro país para contrarrestar la proliferación del fenómeno delictivo internacional.

Con la reforma a los tipos penales de lavado de dinero, terrorismo y su financiamiento, se possibilitó la salida de México del Proceso Intensificado de Seguimiento en el marco de la Tercera Ronda de Evaluaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el blanqueo de capitales (GAFI).

Se coadyuvó en la presentación de dos resoluciones⁶, impulsadas por México y adoptadas en el marco de la

⁶ “Importancia del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de Palermo” e “Importancia del

Séptima Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Palermo, con ello se refrenda el interés por sumarse a los esfuerzos para la plena instrumentación de estos estándares internacionales en materia de delincuencia organizada transnacional.

Durante la XXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, se firmó la Declaración a favor de la Autonomía de los Ministerios Públicos, cuyo objetivo es afirmar la importancia de la autonomía del MP ante el resto de poderes del Estado como signo de desarrollo democrático, contribuyendo así a la transformación de las instituciones de procuración de justicia.

Se presentaron ante el Congreso de la Unión reformas en materia de corrupción a los artículos 222 y 222 Bis del Código Penal Federal y al artículo 13 de la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal, cuya aprobación definirá los tipos penales de cohecho y cohecho a servidores públicos extranjeros, fortaleciendo el marco legal para una mejor procuración de justicia y solventar una de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE.

México concluyó la Fase 3 de su proceso de evaluación ante el Grupo de Trabajo Anti-corrupción de la OCDE, lo cual permitió al Estado mexicano identificar necesidades y ventanas de oportunidad para robustecer el sistema jurídico mexicano en materia de combate a la corrupción.

Celebración del “Acuerdo para la Incorporación de Asistencia Técnica Internacional desde la perspectiva de los Derechos Humanos en la Investigación de la Desaparición forzada de 43 Estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, dentro de las Medidas Cautelares MC/409/14 y en el marco de las facultades de monitoreo que la CIDH ejerce sobre la situación de los derechos humanos en la región”, con el cual la CIDH proporciona asistencia en las investigaciones, así como en las medidas de reparación integral a los familiares, favoreciendo de esta forma a las víctimas para un pronto esclarecimiento de los hechos.

Se suscribieron siete instrumentos internacionales en materias como extradición, asistencia jurídica, ciber delito,

combate a la delincuencia organizada y cooperación jurídico técnica con El Salvador, España, Perú, Sudáfrica, COMJIB⁷ e ICMEC⁸, con objeto de establecer mecanismos que agilicen la cooperación bilateral para actuar de manera más contundente contra el fenómeno delictivo.

Se realizaron 265 visitas de supervisión a juzgados de distrito y 35 a subdelegados estatales, con la finalidad de revisar el Sistema Único de Mandamientos Judiciales SUMAJ. Como resultado se dejaron 492 recomendaciones, de las cuales al 31 de diciembre se tenían solventadas 485, lo que representa el 98.6% de efectividad.

A fin de fortalecer la actividad institucional, puso en marcha el Programa Nacional de Abatimiento al Rezago de Averiguaciones Previas.

El Programa se dividió en dos etapas, la primera con fecha de inicio el 1 de agosto de 2013 y concluyó en junio de 2014; para dar continuidad a dicho programa, el 1 de agosto de 2014 se implementó la segunda etapa de atención al rezago, misma que concluirá en julio de 2015, la cual tiene como propósito reducir significativamente el rezago histórico de indagatorias en las 32 delegaciones estatales de la PGR.

En la primera etapa del 1 de enero al 30 de junio de 2014 se logró la determinación (consignación, reserva, no ejercicio de la acción penal e incompetencia) de 5,583 averiguaciones previas en rezago.

Es importante señalar que en la primera etapa del citado programa, se estableció como meta la determinación de 10,838 A.P.; logrando a la conclusión del mismo la determinación de 11,910 indagatorias consideradas como rezago, lo cual se traduce en un 109% del cumplimiento de la meta establecida, esto es nueve puntos porcentuales por arriba de la meta comprometida.

Para la segunda etapa, que se tiene programado concluya en 2015, se fijó como meta la determinación de 10,912 indagatorias, por lo que existe un avance del 47.9% de la meta comprometida, considerando que del 1 de agosto al 31 de diciembre se han determinado (consignación, reserva, no ejercicio de la acción penal, incompetencia) 5,225 indagatorias.

Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos”.

⁷ Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.

⁸ Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados.

Para el cumplimiento del programa de referencia, la DGCAP realizó del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, 41 visitas de apoyo y supervisión en 23 delegaciones de mayor incidencia en el rubro de rezago, con la participación de 268 servidores públicos revisando un total de 1,583 averiguaciones previas, realizando la propuesta de 3,976 diligencias para integración y determinación de expedientes.

Se logró la implementación de un protocolo de Investigación con un enfoque de Libertad de Expresión y Protección a Periodistas, así como dos guías básicas, una para la Investigación de Homicidios y otra de Periodistas Desaparecidos, como una herramienta para casos prácticos que permiten sistematizar la investigación y fortalecer las políticas criminológicas en procuración de justicia.

Se consolidó la división por áreas de especialidad de investigación ministerial, de acuerdo a los cuatro ejes: trata de personas, violencia contra las mujeres, búsqueda de niñas, niños y mujeres reportadas como desaparecidas y delitos cometidos a través de medios electrónicos en agravio de niñas, niños y adolescentes, lo que permite fortalecer la calidad en la investigación ministerial.

Se concretó, en representación del Gobierno de la República, la adhesión a la Alianza Global contra el Abuso Sexual de Niños en Internet, la cual fue establecida por Estados Unidos de América y la Unión Europea, a fin de identificar y proteger a las víctimas de este delito y castigar a quienes lo cometan, a través de una estrategia de cooperación internacional.

Se ejerció con oportunidad y eficiencia el presupuesto otorgado a la Institución, toda vez que al cierre de 2014 prácticamente se erogó el 100% del presupuesto autorizado, lo que permitió el desarrollo de actividades sustantivas encaminadas a una procuración de justicia eficaz y eficiente, entre las que destacan la instauración del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio; los trabajos previos a la transformación de la Procuraduría General de la República en Fiscalía; el establecimiento de las bases para un despliegue de operación regional; la profesionalización del personal policial, pericial y ministerial; equipamiento de las áreas sustantivas; y colaboración con los tres órdenes de gobierno, en actividades tácticas y operativas.

Se logró la certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, lo que permite

fomentar un clima laboral adecuado, favorecer la conciliación entre la vida familiar y el trabajo, la accesibilidad laboral y evitar la discriminación.

Se contribuyó al incremento de los niveles de bienestar de las y los trabajadores de la Institución mediante la optimización de los procedimientos establecidos para el otorgamiento de las prestaciones y los servicios, garantizando la conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral, personal, profesional, y familiar del personal de la Institución.

Se puso en operación el Centro de Control de Bienes Asegurados así como la herramienta tecnológica INTERFAZ PGR - SAE, lo que permite un control, registro, clasificación y administración de los bienes asegurados, en comodato o depositaria, obteniendo como resultado información estadística transparente, oportuna y eficiente en la materia.

Mediante el Acuerdo A/101/13, se crea la Agencia de Investigación Criminal teniendo como objeto planear, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones para combatir tácticamente el fenómeno delictivo a través de productos de inteligencia y servicios científicos y forenses que sustenten la investigación de los delitos.

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), a través del área de Sistema de Alerta Temprana elaboró con apoyo metodológico el Protocolo de Atención a Periodistas, que contribuye a garantizar la integridad física de periodistas, víctimas de agresiones o amenazas.

La Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema Penal, adoptó la metodología de la Procuraduría General de la República relativa a la elaboración de protocolos de actuación como mejor práctica, emitiendo un Acuerdo al efecto de que sea empleada por todos los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a nivel nacional.

Durante 2014 se logró diseñar y desarrollar un Módulo dentro del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) de la Procuraduría General de la República para el control y manejo de las personas desaparecidas o no localizadas cuyo caso está siendo investigado por la Institución en una averiguación previa federal.

Se logró la captura retroactiva de la información de 2014, misma que se está poniendo a disposición del público en general a través del Sistema Registro Nacional de

Personas Desaparecidas (RNPD), de la Secretaría de Gobernación, para dar cumplimiento a los compromisos establecidos para la Alianza para un Gobierno Abierto (AGA).

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Desarrollar un modelo sistémico de operación institucional.

En el marco del “Día de la No Violencia contra las Mujeres”, el 26 de noviembre se presentaron los Protocolos de investigación Ministerial, Pericial y Policial con perspectiva de género para la violencia sexual, y el delito de feminicidio, guía de actuación para el encausamiento de la investigación bajo estándares de derechos humanos de mujeres y niñas.

Creación de cinco Coordinaciones Regionales, a fin de que las delegaciones ejerzan de manera correcta sus atribuciones, generando con esto, un vínculo más estrecho de coordinación y supervisión.

Se llevaron a cabo reuniones regionales para supervisar y evaluar el desempeño de las delegaciones, a efecto de elevar la eficiencia de la actividad operativa en el despliegue territorial.

Se creó una base de datos, respecto de personas desaparecidas en la época de los 70’s y 80’s.

Se consolidó el trabajo por áreas de investigación ministerial de acuerdo a la competencia de la FEVIMTRA, divididas en cuatro ejes: trata de personas, violencia contra las mujeres, delitos cometidos a través de medios electrónicos en agravio de personas menores de 18 años y búsqueda de niñas, niños y adolescentes y mujeres.

Se elaboraron protocolos estandarizados en materia de investigación ministerial, pericial y policial para casos de feminicidios y violencia sexual contra mujeres y niñas.

Se ha trabajado en el diseño del Protocolo para Búsqueda de Personas Desaparecidas, así como en la estandarización del Cuestionario y *software* para recabar datos de personas no localizadas AM, esto con el fin de que a nivel federal sean homologados los criterios para establecer la identidad de la persona, así como la búsqueda con o sin vida.

Se produjo la herramienta tecnológica denominada INTERFAZ PGR - SAE, operando en las 32 delegaciones, 15 unidades investigadoras y dos fiscalías especializadas,

transparentando y eficientando los procesos de aseguramientos ministeriales desde su inicio hasta su transferencia al SAE, reduciéndolos de más de 300 días a 60.

Se puso en marcha el Centro de Control de Bienes Asegurados (CENACBA) con la finalidad de monitorear oportunamente los procesos de control, registro, clasificación y administración de bienes asegurados, en comodato o depositaria que realiza la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales; proporcionando información de manera transparente, oportuna y eficiente.

Se atendieron las necesidades de las áreas sustantivas, a través de la optimización de los recursos, lo que permitió atender: nuevos proyectos, adquisición de tecnología de punta, ampliación de infraestructura y equipamiento para la transición de la Procuraduría a Fiscalía y la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, programa muralla, compra de drones, adquisición de equipo forense de evidencia digital.

Se desarrolló el Sistema para la automatización de la elaboración de los dictámenes nominales en dactiloscopia forense, con el objeto de agilizar la emisión de estos dictámenes por parte de la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR.

La AIC a través del Cenapi genera documentos periódicos, coyunturales y prospectivos acerca de la situación en materia de seguridad pública y procuración de justicia a nivel local, estatal y nacional, a fin de apoyar la toma de decisiones.

En 2014 la PFM diseñó protocolos de Actuación policial referentes a ciertas actividades, lo que permitirá homologar la actuación de todo el personal sustantivo de esta Institución.

Se colaboró en el acondicionamiento de las instalaciones del Servicio Pericial en los inmuebles construidos para las sedes de las delegaciones estatales de Tabasco y Tlaxcala de la PGR, para que cumplan con los estándares de funcionamiento y operación requeridos.

Se fortaleció el área de servicios periciales en las delegaciones estatales de la PGR con la dotación de 95 laboratorios móviles acondicionados con equipo básico e indispensable, para las especialidades de criminalística de campo, delitos ambientales, fosas clandestinas y laboratorios clandestinos.

Se acordó en el marco de los trabajos de la XXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, impulsar la participación de los enlaces de cada una de las procuradurías y fiscalías del país en los trabajos del Grupo de Enlaces para intercambio de información estratégica.

Se desarrolló para el Sistema Institucional de Información Estadística (SIE) un Módulo de Personas Desaparecidas/No Localizadas, para llevar un control de ellas y de los expedientes, solicitando a todas las áreas de la Procuraduría General de la República el llenado retroactivo de la información para 2014.

La Procuraduría General de la República para dar cumplimiento a los compromisos de la Alianza para un Gobierno Abierto (AGA), entrega una base de datos de personas Desaparecidas/No Localizadas al Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Técnico del Sistema Nacional de Seguridad Pública (STSNP) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para integrarlos a la base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RNPd).

Actividades relevantes

Estrategia 3.2 Diseñar un esquema integral de cambio cultural.

Se impartieron nueve seminarios de Derechos Humanos y Equidad de Género, en oficinas centrales de la PGR, en los cuales participaron instructores de CNDH y de esta Procuraduría, capacitando a un total de 556 servidores públicos de PGR, SEDENA, SEMAR, SEGOB, Policía Federal.

En el ámbito de la competencia de la FEVIMTRA, se realizaron actividades académicas para contribuir a la prevención y alentar la denuncia de la violencia contra las mujeres y trata de personas, las cuales se definieron con ejes transversales de igualdad de género, derechos humanos y la protección integral de los derechos de la infancia.

En noviembre de 2014, obtuvieron en forma satisfactoria la certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2012); 14 Unidades Administrativas de la PGR, entre ellas, Órganos Desconcentrados y Descentralizados. Este certificado señala a la Procuraduría como una institución que respeta la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la accesibilidad y ergonomía y la libertad sindical, entre mujeres y hombres;

además aprueba el uso del emblema “Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres”.

Cabe mencionar que estas acciones dan cumplimiento a las disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia y además instrumentos que dispone la fracción XV, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la PGR, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Procuración de Justicia, vigentes en materia de transversalización de la perspectiva de género.

La Procuraduría General de la República actualizó los perfiles de puesto en los cuerpos ministerial, policial y pericial, a fin de ser consistentes con la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio. Con estos nuevos perfiles, en marzo inició el proceso de reclutamiento (en su modalidad focalizada) y selección para agentes investigadores federales. Nueve meses después, tras los resultados del concurso de oposición, se graduaron 179 agentes investigadores federales del nuevo Instituto de Formación Profesional, ubicado en San Juan del Río, Querétaro. De esta cifra, 76 son hombres y 103 son mujeres.

En el segundo semestre, se iniciaron otros tres procesos de reclutamiento y selección, en los que se concursan más de 500 plazas del Servicio Profesional de Carrera: 210 para Ministerios Públicos, 107 para Peritos y más de 250 para agentes investigadores federales. Para estos procesos de reclutamiento, se visitaron más de 40 instituciones de enseñanza superior, públicas y privadas, en 22 estados de la República Mexicana.

De igual modo, se desarrolló un proyecto de investigación que tiene como propósito entrelazar historias personales con los retos futuros y el camino hacia la creación y consolidación de una nueva identidad institucional (“historias humanas”). Para ello, se realizaron 46 entrevistas (entre junio y octubre) con servidoras y servidores públicos de la Procuraduría, quienes son percibidos como líderes en la institución. Como resultado de este proyecto se cuenta con el documento Dignificación y resignificación de funcionarios y funcionarias de la Procuraduría General de la República, agentes del ministerio público, policías y peritos.

Actividades relevantes

Estrategia 3.3 Reordenar la agenda de cooperación internacional orientada al mayor beneficio del Estado Mexicano.

Durante el 57° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, se expuso el posicionamiento de México sobre el cumplimiento de la Declaración Política de la ONU y su Plan de Acción sobre Cooperación Internacional a favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

Se realizó la Reunión de Fiscales y Procuradores Generales de El Salvador, EUA, Guatemala, Honduras y México sobre tráfico de niñas, niños y adolescentes migrantes, y una reunión entre subprocuradores y vicefiscales de esos países para elaborar un plan de trabajo para abordar esta problemática.

En el marco del 153° Periodo Ordinario de Sesiones de la CIDH, se participó en audiencias públicas.

En cumplimiento a la Convención Anti-cohecho de la OCDE, México y Grecia realizaron la visita *in situ* a Chile y se presentó el informe en la Fase 3.

Como parte del Grupo del Comité de Expertos del MESICIC⁹ México y Trinidad y Tobago realizaron la visita *in situ* a St. Kitts y Nevis, y se evaluó a Nicaragua para conocer los avances en la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Se participó en reuniones, foros y capacitaciones convocadas por GAFI, GAFISUD (ahora GAFILAT) y GELAVEX/CICAD¹⁰.

Para apoyar y fortalecer la actuación del aMPF, se participó en la gestión de asistencias jurídicas internacionales, solicitudes de colaboración, diligencias, tradiciones y localización de fugitivos. Además se impulsó la búsqueda de oportunidades para atender delitos que impactan en México, participando en diligencias en materia de delincuencia organizada.

⁹ Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

¹⁰ Grupo de Acción Financiera, Grupo de Acción Financiera de Sudamérica, Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos/Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

Se elaboró proyecto de acuerdo modificatorio del diverso A/304/09. (Creación de agregadurías con sede en Quito, Ecuador; Hong Kong, y Miami, Florida).

Se participó en el Intercambio Binacional de Procuradores Generales de Justicia entre México y los Estados Unidos de América convocada por la *Conference of Western Attorneys General (CWAG)*, en donde se tocaron temas del uso de la tecnología para el combate de la delincuencia transnacional, la trata de personas, la propiedad intelectual y piratería, y la delincuencia cibernética.

Se participó en el Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales "Combatiendo la Trata de Personas", a invitación del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

La UEAF participó en los foros internacionales GAFI, GAFILAT, LAVEX DE CICAD, como representantes de la Procuraduría General de la República.

Actividades relevantes

Estrategia 3.4 Mejorar la calidad técnico-jurídica de las opiniones emitidas.

Durante 2014 se realizó aleatoriamente una revisión técnico-jurídica de los expedientes de averiguación previa por delitos cometidos en el extranjero, con el fin de verificar que cuenten con los elementos establecidos para la cadena de custodia y con ello contribuir a elevar la calidad de las indagatorias.

Se practicaron visitas de supervisión de calidad técnico jurídica sobre la intervención ministerial en los juicios de amparo en las diversas sedes del país, con la finalidad de verificar la calidad de la participación de los agentes del MPF, acorde a las facultades y atribuciones que les competen. Durante el 2014 se realizaron un total de 509 visitas de supervisión a las distintas sedes del país, en las cuales se dejaron observaciones y recomendaciones.

Se coordinó y proporcionó capacitación especializada al personal sustantivo de la FEVIMTRA, para contribuir en el mejoramiento de la calidad técnico - jurídica.

Se impartieron seis cursos en materia de procuración de justicia, abordando los temas denominados "Inducción al Sistema Penal Acusatorio, Aspectos Generales del Sistema Penal Acusatorio: Actuación Policial, Sistema Penitenciario y Derechos Fundamentales del Sistema Acusatorio, nuevo Sistema de Justicia Penal en México"

con la participación de 24 servidores públicos; además de participar en la conferencia en línea de "Temas Selectos Sobre la Nueva Ley de Amparo".

Se impartieron 341 actividades académicas en 81 temas diferentes, con los cuales se proporcionaron los conocimientos y habilidades especializadas para el buen desempeño de las funciones del personal sustantivo, con las cuales se logró capacitar a 4,781 servidores públicos de los cuales 3,197 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación, 1,146 policías federales ministeriales y 438 peritos.

Actividades relevantes

Estrategia 3.5 Fomentar el estudio y el crecimiento profesional en el personal.

El 21 de agosto de 2014 se suscribió con la Universidad Autónoma de Guerrero, el Programa de Trabajo para la Impartición del Diplomado en Ciencias Forenses.

Se ha fomentado al personal de la CGI las capacitaciones mencionadas.

En coordinación con el Inacipe, se implementó una especialidad en procuración de justicia electoral, para el personal sustantivo de la FEPADE.

Se impartieron cinco diplomados en materia de Trabajo de Inteligencia y Manejo de Análisis de Información para el Combate a la Delincuencia, así como Técnicas y Herramientas para el Análisis de Información y su Informe por parte del INACIPE, con la participación de 77 servidores públicos. Además, a través de la Embajada de los Estados Unidos de América dentro del programa Iniciativa Mérida, se impartieron cuatro cursos básicos de Inteligencia, con la asistencia de 19 analistas.

En forma mensual se realizó la difusión de cursos en materia de Derechos Humanos; las convocatorias a cursos, talleres, y diplomados impartidos por el INACIPE, además de las promociones por la Dirección General de Formación Profesional.

En 2011 se firmó un Convenio General de Colaboración Académica con la Universidad de Salamanca, España (USAL), el cual sigue vigente y ha servido para la colaboración entre ambas instituciones en el intercambio de docentes a nivel posgrado; asimismo, se firmó en abril de 2014, un convenio específico de colaboración con la *Universitat Pompeu Fabra* de Barcelona, España, el cual

tiene como objetivo establecer los términos de colaboración para el intercambio de dos estudiantes de la *Universitat* en el INACIPE para la realización de prácticas académicas externas.

Se realizaron tres estudios de Especialidad en: Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; Justicia Electoral; y Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio. Se iniciaron 13 Estudios de Maestría en: Ciencia Jurídico Penal; Victimología; Criminalística; Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio; Criminología y Política Criminal; Criminalística, Sede Baja California Sur; y Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, Sede Secretaría de la Defensa Nacional.

Se concluyeron cinco estudios de maestría en: Ciencia Jurídico Penal; Ciencia Penal, Victimología; Criminalística y Política Criminal; y Criminología.

Se concluyeron dos estudios de especialidad en: Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio; y Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Conforme al artículo 61, fracción IV, inciso d del Título Quinto "Becas" del Reglamento de estudios de Posgrado y Capacitación del INACIPE, se otorgaron 48 becas de hasta el 100% en inscripción y colegiatura a servidores públicos de la PGR.

Con el objetivo de contar con servidores públicos altamente capacitados, se fomentó y apoyó la profesionalización del personal de la Institución, a través del otorgamiento de becas para realizar estudios académicos, abatir el rezago educativo, de actualización y desarrollo profesional. Durante 2014 se otorgaron 204 becas: cinco de nivel bachillerato, 13 cursos de actualización, dos diplomados, 89 de nivel licenciatura, 77 maestrías, tres de especialidad, 10 seminarios, tres a nivel doctorado y dos posdoctorado.

En la Cuarta Reunión del Grupo Dictaminador de Becas, celebrada el 15 de diciembre de 2014, se aprobó el otorgamiento de 171 becas para el ejercicio fiscal 2015, lo anterior con la finalidad de contar con servidores públicos profesionalizados, siendo tres de nivel bachillerato, cinco cursos de actualización, 84 de nivel licenciatura, 72 maestrías, tres de especialidad, tres a nivel doctorado y un posdoctorado.

Con la finalidad de contar con servidores públicos especializados, de manera trimestral se difundió a todo el

personal de la institución a través de los correos electrónicos “Para Ti” la agenda de actividades académicas.

Actividades relevantes

Estrategia 3.6 Fortalecer el uso de métodos y técnicas científicas en la investigación.

Se cuenta con una página electrónica de intranet, que contiene los procedimientos y protocolos de actuación ministerial, la cual es actualizada periódicamente según las modificaciones a los procedimientos y/o disposiciones jurídicas; con el objeto de que estén disponibles para la consulta de todo el personal ministerial.

Se presentaron ante el Consejo Editorial de la Procuraduría General de la República (PGR), para su aprobación y difusión, entre otros instrumentos el Protocolo de “Delitos de Alto Impacto”, donde se establecen los lineamientos que debe seguir el agente del Ministerio Público de la Federación en la integración de las averiguaciones previas por los delitos de homicidio y desaparición.

Se encuentra en revisión ante la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, el Manual práctico: El método científico en la investigación ministerial, como herramienta para la aplicación de procedimientos prácticos por parte del agente del Ministerio Público de la Federación, en las indagatorias de delitos cometidos contra la libertad de expresión.

Se implementó una estrategia de sustitución de equipo de cómputo, impresión y periféricos, para contar con tecnología de punta que apoye las actividades sustantivas de la Institución. Se implementaron 17,656 equipos de cómputo de escritorio, 2,039 *laptops*, 998 equipos periféricos (UPS’s, escáners, cámaras de video y fotográficas) y 1,107 multifuncionales.

Se proporcionó apoyo en infraestructura para la instalación de la plataforma donada por la Cruz Roja, AM/PM administrada por el Cenapi. Para poder dar capacitación, se instalaron 30 equipos de cómputo en cada una de las salas virtuales de capacitación, así como en dos laboratorios de cómputo.

Se adquirió equipo automatizado con tecnología de punta para el Laboratorio de Genética Forense, lo que permite optimizar los estudios al realizar el análisis simultáneo de 49 muestras de ADN (ácido desoxirribonucleico) y obtener los perfiles genéticos de manera integral.

Se actualizó la capacidad de almacenamiento y búsqueda de voz de 25 mil a 225 mil registros de voces, para desarrollar el sitio web del Sistema Biométrico de Análisis de Voz (ASIS).

Se realizó la actualización y especialización de peritos en métodos y técnicas, en sus diferentes especialidades en el ámbito nacional e internacional, incluyendo la formación basada en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a través de 322 actividades académicas con una cobertura total de 3,014 participantes, de los cuales 12 cursos fueron internacionales impartidos principalmente por personal de la embajada de los Estados Unidos de América.

De conformidad con la Auditoría de Recertificación al Sistema de Gestión de Calidad de la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) a nivel nacional, apegado a la norma ISO 9001:2008, se obtuvo la renovación del certificado con vigencia del 20 de noviembre de 2014 al 19 de noviembre de 2017 y con ello se asegura que los dictámenes que emite la CGSP cumplen con los estándares nacionales e internacionales de calidad establecidos.

Se llevaron a cabo acciones consistentes en asesoría y capacitación por parte de expertos de ICITAP (Programa Internacional sobre Investigación Criminal y Capacitación) a los laboratorios de Balística, Documentos Cuestionados, Genética y Química, a efecto de dar continuidad a la documentación del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma ISO/IEC 17025:2005.

Se impartieron seis Diplomados y cuatro cursos capacitando a un total de 297 servidores públicos en los temas de: Técnicas y Herramientas para el Análisis de la Información y su Informe; Manejo y Destino de Laboratorios Clandestinos; Aseguramiento de Bienes; Transferencia Electrónica y Acuerdo de Destino; Trabajo de Inteligencia y Manejo del Análisis de la Información para el Combate a la Delincuencia.

Durante 2014, se implementaron 55 actividades académicas con el fin de fortalecer el uso de métodos y técnicas científicas en la investigación, en las que participaron 957 servidores públicos, de los cuales fueron 75 agentes del Ministerio Público de la Federación, 542 policías federales ministeriales, 59 peritos y 281 personas administrativas.

Actividades relevantes

Estrategia 3.7 Priorizar el uso de la inteligencia en la investigación y persecución de los delitos.

Con el cruce de redes, intervención de comunicación y seguimientos, se obtuvieron evidencias sólidas que permitieron la obtención de sentencias condenatorias en materia de delincuencia organizada.

Derivado de la participación en grupos interinstitucionales, se intercambiaron información de inteligencia con autoridades nacionales y extranjeras, lo que fortaleció las investigaciones de las distintas unidades especializadas en materia de delincuencia organizada.

Se contrataron empresas especializadas en materia de tecnologías de información y comunicaciones, a fin de generar servicios y soluciones tecnológicas que apoyaron las funciones sustantivas de las Unidades Administrativas de la PGR.

Se adquirió el sistema *Face2skull* que instrumenta un método antropológico que permite a través del escaneo tridimensional del cráneo obtener la fisonomía del rostro cuyo fin es la identificación de personas; lo que permite reducir los tiempos de emisión del dictamen con un soporte científico.

Asimismo, se realizó la compra de laboratorios móviles para dotar a los laboratorios estatales y central con vehículos equipados para procesar evidencias en forma óptima y garantizar la cadena de custodia.

La AIC a través del Cenapi dio respuesta a 16,538 requerimientos de los agentes del Ministerio Público de la Federación, con un incremento en el número de requerimientos atendidos del 5%, respecto a 2013.

Se emitieron flujogramas de información, diagnósticos contables y financieros con los cuales se cumplió el objetivo de complementar la investigación y que se realicen las consignaciones ante las autoridades jurisdiccionales correspondientes.

Se contrató el servicio "Solución Tecnológica Integral para el Análisis Financiero", que permite digitalizar, recopilar, integrar, limpiar, estructurar, almacenar, discriminar y analizar información, logrando el desarrollo e implementación de modelos de riesgo para identificar y prevenir operaciones con recurso de procedencia ilícita.

En coordinación con otras áreas de la Institución, el IFMPP realizó dos actividades académicas de capacitación en Inteligencia Criminal y una más de Investigación Integrativa de la Escena del Crimen.

El Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes Investigadores Generación 2014, tuvo una orientación a formar investigadores de campo y analistas criminales para fortalecer el nuevo modelo de actuación.

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

Introducción

Para combatir los delitos que más daño causan a los bienes y a las personas, las fiscalías y procuradurías generales de justicia colaboran para la atención integral del fenómeno delictivo, como son, entre otras actividades, la identificación forense el manejo y preservación de restos humanos, la coordinación entre la autoridad ministerial con la policial y el análisis de la información.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Fortalecer la investigación.

Se trabajó con las unidades especializadas de combate al secuestro de las entidades federativas a fin de estandarizar los protocolos de investigación en materia de secuestro.

Se formuló una guía de prácticas de prospección y excavación de restos óseos humanos.

En el marco de los trabajos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se acordó impulsar la implementación de la Base de Datos *ante mortem* y *post mortem* que obsequió la Cruz Roja Internacional a las Procuradurías y Fiscalías.

Asimismo, se están analizando los proyectos de protocolo de coordinación entre el Ministerio Público y el Policía en las materias de: Detención en Flagrancia, Preservación y Procesamiento del Lugar de Intervención; y Actos de Investigación, para su posterior implementación a nivel nacional.

En el marco de los trabajos de la XXXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se aprobó la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Protocolo de Tratamiento e Identificación Forense.

Se aprobó, en el contexto de los trabajos de las XXXI y XXXII Asambleas Plenarias de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, elevar ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública la creación y/o fortalecimiento de las Unidades de Análisis de Información, como proyecto con prioridad nacional, de cara a los retos del nuevo Sistema de Justicia Penal, para con ello lograr la asignación de recursos federales y dotarlas de los requerimientos para la interconexión de las bases de datos y demás herramientas necesarias para un trabajo eficiente.

antigüedad es mayor a 10 años al momento de su determinación; por lo que esto incrementó el número de días promedio que se requieren para la integración y conclusión de un expediente. Por ello, se lleva una doble medición: una en la que se considera el número total de expedientes determinados (*); y la segunda en la que se excluyen los expedientes con las características antes señaladas (**).

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Porcentaje de Ejercicios de la Acción Penal que derivaron en un Auto de Formal Prisión o en Auto de Sujeción a Proceso (Trimestral)	63.2% (2013)	85.9%	65.7%
Porcentaje de devoluciones o desechamientos de casos por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de las consignaciones remitidas por la Procuraduría General de la República (Trimestral)	10.7% (2013)	13.5%	8.2%
Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa (Trimestral)	223.2 (2012)	419.9*	200
	223.2 (2012)	273.0**	200

Nota: Para el indicador denominado "Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa", se registra un factor que modifica la medición. Dicho factor se presenta en aquellos expedientes de averiguaciones previas que se encontraban en reserva, y cuya

Objetivo 4. Reducir la impunidad.

Introducción

El abatimiento de la impunidad se relaciona con la eficacia ministerial, pericial y policial, con el fomento a la denuncia y la cultura de la legalidad, así como con la evaluación técnico-jurídica de la integración de las indagatorias. Al efecto, la Procuraduría General de la República trabajó permanentemente para que los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación dictaran las sentencias procedentes con base en las pruebas y demás elementos orientados al esclarecimiento de la verdad.

Logros

Se obtuvieron sentencias condenatorias contra miembros de la delincuencia organizada, con ello se busca que las conductas delictivas no queden impunes y los responsables sean sancionados por el Estado.

En 2014 los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación dictaron sentencia condenatoria en 128 causas penales, de las cuales, en 114 el sentido fue condenado en concordancia con la pretensión ministerial e imponiendo pena a 155 personas procesadas por la comisión de diversos delitos federales especializados, logrando de esta forma alcanzar en 99.18% la proporción prevista.

Se mantuvieron reuniones de concertación con los titulares de las Fiscalías y Procuradurías de Justicia, con la finalidad de homogenizar los criterios de actuación dentro de las averiguaciones previas relacionadas con delitos contra la libertad de expresión, a través de la implementación de protocolos.

Se coadyuvó en el abatimiento de los niveles de impunidad en el gobierno federal con la recepción de informes confidenciales en el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC), que incluyen los delitos cometidos por servidores públicos, así como con la campaña de promoción y difusión de la denuncia ciudadana a través del CEDAC realizada por medios impresos e internet.

En términos de la normativa en materia electoral, se mantuvo constantemente informado al Instituto Nacional Electoral, respecto del estado de las investigaciones y procesos penales iniciados.

Se generó un sitio de Internet, mediante el cual los ciudadanos podrán realizar denuncias de hechos delictivos, además de acceder a otros servicios que brinda la Procuraduría General de la República, acercando de esa forma la tecnología hacia la ciudadanía.

Se fortaleció el servicio profesional de carrera con evaluaciones de control de confianza, competencias profesionales y desempeño.

La Policía Federal Ministerial en 2014, logró la cumplimentación de 15,897 mandamientos judiciales, órdenes de aprehensión y reaprehensión, de los cuales 8,384 corresponden a cumplidas con detenido y 7,513 cumplimentadas por defunción, presentación voluntaria, amparo, canceladas por otras causas. Es importante mencionar que ha principio del año se tenía una existencia anterior de 35,713 y durante el mismo periodo se recibieron 13,016 mandamientos, es decir en 2014 se tuvo un total de 48,729 mandamientos por cumplir, lo que implicó alcanzar el 93.89% de la meta establecida para el cumplimiento de ordenamientos emitidos por la autoridad judicial. Con este resultado la Institución contribuye al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Se ha mejorado la calidad técnico-jurídica de las investigaciones e incrementado el número de averiguaciones previas consignadas, situación que contribuye a reducir la impunidad. En comparación con el ejercicio anterior, en 2014 disminuyó el número de devoluciones o desechamientos de casos por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de las consignaciones remitidas por la Visitaduría General; asimismo, se logró un incremento en el libramiento de mandamientos judiciales, así como en el cumplimiento de los mismos.

El IFMPP, realizó 29 actividades académicas en las que capacitó a un total de 555 elementos adscritos a la PFM en el uso y manejo adecuado del armamento, con la finalidad de que la fuerza letal se emplee bajo los principios que permitan preservar los derechos humanos y la integridad de las personas en actos del servicio; así mismo dio capacitación a 18 elementos de seguridad institucional en judo policial.

Se aprobaron los perfiles de ingreso de agente del Ministerio Público de la Federación, perito profesional, perito técnico e investigador federal, acordes a la implementación del Sistema Penal Adversarial Acusatorio.

Con base a los perfiles aprobados se iniciaron cuatro procesos de reclutamiento y selección, uno interno y tres focalizados a las instituciones educativas de nivel superior mejor posicionadas en el país.

Se aprobó la Convocatoria Interna para agente del Ministerio Público de la Federación 2014 y se aplicó el examen de conocimientos jurídicos a 691 servidores públicos de áreas centrales y delegaciones estatales.

Se aplicaron exámenes de conocimientos jurídicos a 314 aspirantes a agente del Ministerio Público de la Federación; de habilidades y competencias (EXANI-III) a 389 aspirantes a investigadores federales; y de conocimientos específicos a 536 aspirantes a peritos.

El Consejo de Profesionalización aprobó el ingreso a la Institución de 179 agentes Investigadores que concluyeron su curso de Formación y Capacitación Inicial, en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, con sede en San Juan del Río, Querétaro.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Fortalecer los mecanismos de evaluación técnico jurídica, inspección, supervisión, investigación, fiscalización y control de la actuación del Ministerio Público.

Derivado de la visita ordinaria de control y evaluación técnico-jurídica llevada a cabo en febrero y marzo, se atendieron en tiempo y forma las 138 instrucciones y/o recomendaciones emitidas por la Visitaduría General.

Se realizaron visitas de supervisión y auxilio técnico jurídico a las delegaciones en materia de integración de las averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal, de manera preventiva para mejorar su calidad técnico-jurídica.

Se dio cumplimiento al Manual de Procedimientos de la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF), respecto al seguimiento de solventación de las recomendaciones señaladas en el Acta de Visita, de igual manera al concluirse el plazo perentorio señalado en el Acta de Visita, se supervisa el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, a efecto de actualizar el sistema informático *Project*. Se realizaron visitas de supervisión a cada una de las delegaciones de la Institución, a efecto de elevar la eficiencia de la actividad ejerciendo de manera correcta

sus facultades y atribuciones bajo un marco legal, y con ello abatir la impunidad.

Se realizaron visitas de seguimiento, a efecto de verificar el cumplimiento de las instrucciones derivadas de las visitas de supervisión, todo ello encaminado a consolidar el trabajo delegacional. Se implementaron programas de trabajo en la DGCPPF, a fin de unificar criterios con respecto a las recomendaciones realizadas en las visitas de Supervisión Técnico Jurídica, con la finalidad de mejorar la actividad de los aMPF en su actuación en los juzgados de distrito, y que por tanto el cumplimiento a dichas recomendaciones permitieron conocer los criterios de los jueces de distrito.

Se realiza una revisión permanente en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), de las averiguaciones previas, para constatar el cumplimiento de las instrucciones giradas y lograr los objetivos en las mismas, a fin de que soporten cualquier revisión posterior.

Se elaboró el Formato de Seguimiento al Trabajo Sustantivo, mediante el cual se supervisa y evalúa el trabajo que realizan los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Visitaduría General.

Con la finalidad de fortalecer el combate a la corrupción y el acercamiento con la ciudadanía, se crearon Unidades de la Visitaduría General en las delegaciones estatales de la PGR, para contar con equipos de trabajo que funjan como enlaces de la Visitaduría General.

Se verificó el cumplimiento de las instrucciones y recomendaciones emitidas mediante la actualización y seguimiento de la Matriz de Información Sustantiva de la Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica.

Se realizaron análisis de la problemática detectada en las visitas de evaluación técnico jurídica, inspección, supervisión y seguimiento.

Se realizaron visitas de evaluación técnico jurídica, los cuales contemplan la selección aleatoria de indagatorias a evaluar por parte de los agentes del Ministerio Público de la Federación visitantes.

Actividades relevantes

Estrategia 4.2 Fortalecer los mecanismos para la recepción, atención y seguimiento de la denuncia.

Se atendió de manera inmediata y personal a los ciudadanos que acudieron a presentar una denuncia con motivo de delitos cometidos en el extranjero y tras analizar la denuncia, en su caso, se les canalizó con el agente del MPF a efecto de dar inicio a la indagatoria correspondiente.

Se dio atención personalizada a los denunciantes a fin escuchar sus peticiones, mismas que fueron canalizadas a la delegación correspondiente.

Las delegaciones de la Institución brindan un trato digno y personal a cada uno de los denunciantes.

Se realizaron visitas de supervisión y auxilio técnico jurídico a las delegaciones en materia de integración de las averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal.

Las delegaciones, de acuerdo a lo establecido en el marco legal, tienen la obligación de informar al denunciante o a aquellas personas directamente involucradas en la averiguación previa, del status que guarda la indagatoria.

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), participó en foros interinstitucionales y con organizaciones de la sociedad civil; asimismo, se generaron boletines informativos con resultados de casos exitosos, a fin de incentivar la denuncia ciudadana.

La SEIDO tiene implementada una metodología para evaluar la satisfacción de los ciudadanos, que acuden a presentar una denuncia y/o querrela, o dar seguimiento a las mismas, consiste en la aplicación de una encuesta de forma aleatoria y personalizada, para conocer la percepción de los denunciantes, respecto al trato y servicio proporcionado por las y los servidores públicos. En 2014 se aplicaron 953 encuestas.

La SEIDO realizó periódicamente reuniones de trabajo con diversos denunciantes a efecto de exponer los avances de investigación, así como el estatus de sus denuncias, por mencionar algunos UIF, SAT, SEDENA, particulares entre otros.

La SEIDO brindó apoyo y asesoría jurídica a las víctimas que intervienen a lo largo del proceso, además de mantenerlas informadas del estado procesal que guarda la

causa penal en la que intervienen, así como las diligencias en las cuales ha sido ordenada su citación para comparecer ante la autoridad judicial, salvaguardando en todo momento sus derechos fundamentales.

Se realizaron 108 comparecencias del agente del Ministerio Público de la Federación ante la comunidad, para promover la denuncia y fomentar la cultura de la legalidad.

Se distribuyeron materiales impresos de difusión, los cuales tienen la finalidad de contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres y trata de personas, para alentar su denuncia, así como a través de la participación en foros, atención en módulos informativos y otras actividades.

Se recibieron y canalizaron 2,488 informes confidenciales sobre delitos federales y explotación sexual comercial infantil.

Se realizaron diversos cursos de sensibilización dirigidos a servidores públicos de la Unidad Especializada de Búsqueda de Persona Desaparecidas, en donde los principales tópicos a tratar fueron: la no criminalización de las víctimas, el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación integral del daño, así como la garantía de no repetición que recae en la prevención del delito. Lo anterior, con el fin de posicionar a los servidores públicos y generar una atención digna a los familiares que asisten a la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas a denunciar.

El CEDAC da seguimiento a la atención proporcionada mediante los folios asignados en la recepción de la denuncia telefónica. Concentra y regula las respuestas, distribución, monitoreo y evaluación de las llamadas telefónicas y correos electrónicos que contengan denuncias ciudadanas, quejas o solicitudes de orientación respecto a la prestación de servicios de la Institución.

La Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas realizó reuniones periódicas con grupos de familiares de personas desaparecidas representados por asociaciones, en las mesas de trabajo se dieron a conocer los avances de la investigación y se tomaron en cuenta los aportes e ideas que las víctimas indirectas puedan aportar para lograr la pronta localización del familiar desaparecido. El objetivo es establecer una comunicación constante entre el denunciante y el agente del Ministerio Público.

Aplicación de la encuesta que se realiza en la recepción de la FEPADE, respecto del trato recibido por parte del personal de ésta fiscalía.

La FEPADE entregó y publicó el informe mensual al Instituto Nacional Electoral (INE).

Se desarrolló, en coordinación con la Policía Federal, la aplicación Alerta AMBER Móvil, mediante la cual los ciudadanos pueden solicitar el levantamiento de una alerta para reportar la desaparición de niños, niñas y/o adolescentes cuya vida se encuentra en inminente riesgo.

Se desarrolló un sitio de Internet, mediante el cual los ciudadanos podrán realizar denuncias de presuntos hechos delictivos, además de acceder a otros servicios que brinda la Procuraduría General de la República. Dicho sitio se encuentra en etapa de liberación para enviarlo a producción, a fin de que los ciudadanos tengan acceso.

Actividades relevantes

Estrategia 4.3 Dignificar al personal sustantivo mediante el fortalecimiento del servicio profesional de carrera.

Se desarrolló el Sistema de Evaluación del Desempeño mediante factores actitudinales, integrados por competencias profesionales, de acuerdo a perfiles genéricos de puesto.

Se mejoró el instrumento de evaluación del desempeño con reactivos de distorsión.

Se realizaron trabajos para la actualización de los perfiles de puestos a cada unidad administrativa de la Institución.

Durante 2014, el IFMPP colaboró, en coordinación con otras unidades administrativas de la Institución, en la elaboración del perfil para agente Investigador federal y perito técnico.

Se diseñaron y llevaron a cabo procesos de reclutamiento y selección tanto internamente como de manera focalizada a instituciones educativas de nivel superior.

Se invitó a 43 universidades de las entidades federativas, para que sus egresados concursaran para ingresar a alguno de los tres cuerpos del Servicio Profesional de Carrera en la Institución.

Se elaboró el diagnóstico de la situación actual del Servicio Profesional de Carrera en lo que respecta a evaluación del desempeño.

Se establecieron guías generales para el nuevo modelo del sistema de evaluación del desempeño por competencias.

Se definieron y se sometieron a votación del Consejo de Profesionalización los perfiles de ingreso de agente del Ministerio Público de la Federación, perito profesional, perito técnico e investigador federal, acordes al Sistema Penal Adversarial Acusatorio.

Actividades relevantes

Estrategia 4.4 Combatir los excesos del uso de la fuerza por parte del personal sustantivo.

El 17 de abril se publicó en el DOF el Acuerdo A/114/13 por el que se expide el Código de Conducta de la PGR, el cual establece los valores éticos que deben guiar la conducta de los servidores públicos de la Institución, en el marco de los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.

Se lleva a cabo la difusión de la política, así como del Código anteriormente referido, mediante material de apoyo impreso y visual, como trípticos y la publicación de la información en la página electrónica de la SEIDO.

Se llevaron a cabo cuatro cursos- taller de "Valores y Ética en la Procuración de Justicia", para todo el personal que integra la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en los cuales se tuvo una asistencia de 1,011 servidoras y servidores públicos.

Derivado de las diversas diligencias de carácter ministerial que se realizan dentro de los expedientes de búsqueda de personas, la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas trabaja con apego irrestricto a los protocolos y estándares internacionales relacionados con derechos humanos.

Se difundió información en materia de cultura de valores a través del correo electrónico "PARA TI".

El Instituto Nacional de Ciencias Penales, capacitó a 202 servidores públicos a través de los cursos en: Ética y Valores en la Procuración e Impartición de Justicia.

Se llevaron a cabo 55 actividades académicas, con las cuales se capacitó a 1,168 participantes de los cuales eran 290 agentes del Ministerio Público de la Federación,

38 policías federales ministeriales, 82 peritos y 758 personas administrativas, en las que se abordaron diversos temas con la finalidad de consolidar el espíritu de cuerpo y pertenencia, en aras de la solidez de la Institución.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Porcentaje de cumplimiento de órdenes de aprehensión y reaprehensión (Trimestral)	33.5% (2013)	32.6%	37.35%
Porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas en primera instancia respecto al total de averiguaciones previas consignadas (Trimestral)	58.6% (2013)	59.2%	59.7%

4. ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo		1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia				
Nombre del indicador		1.1 Índice de percepción de confianza ciudadana				
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2014/default.aspx				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	N/A	N/A	N/A	51.35	ND	56.35
51.35	N/A	N/A	N/A	51.35	ND	56.35
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Resultado de la encuesta: Nivel de Confianza en PGR (Mucha + Alguna)				Índice		Anual

N/A: No aplica.

ND: No disponible.

Objetivo		2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio				
Nombre del indicador		2.1 Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el ámbito de competencia de la PGR				
Fuente de información o medio de verificación		Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA) / Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador						
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	N/A	N/A	N/A	15	40	100
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
$(\sum \text{Tiempo programado para tareas completadas} - \sum \text{tiempos de traslape} / \text{Duración total del proyecto}) * 100$				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
$\sum \text{Tiempo programado para tareas completadas}$				1,261		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
$\sum \text{tiempos de traslape}$				386		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Duración total del proyecto				2,189		

N/A: No aplica.

Objetivo		3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente				
Nombre del indicador		3.1 Porcentaje de ejercicios de la acción penal que derivaron en un auto de formal prisión o en auto de sujeción a proceso				
Fuente de información o medio de verificación		Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) / Dirección de Estadística Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador						
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	N/A	N/A	N/A	74.1	85.9	65.7
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
[(Número de autos de formal prisión + Número de autos de sujeción a proceso) / Total de averiguaciones previas determinadas por Ejercicio de la Acción Penal] * 100				Porcentaje		Trimestral
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Autos de formal prisión				25,578		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Autos de sujeción a proceso				158		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Averiguaciones previas determinadas por Ejercicio de la Acción Penal				29,959		

N/A: No aplica.

Objetivo		3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente				
Nombre del indicador		3.2 Porcentaje de devoluciones o desechamientos de casos por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de las consignaciones remitidas por la Procuraduría General de la República				
Fuente de información o medio de verificación		Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) / Dirección de Estadística Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador						
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	N/A	N/A	N/A	12.9	13.5	8.2
10.7	N/A	N/A	N/A	12.9	13.5	8.2
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
[Número de averiguaciones previas que reingresan por una devolución del juez / Total de averiguaciones previas consignadas] * 100				Porcentaje		Trimestral
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Reingresos por devolución del juez				4,039		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Averiguaciones previas consignadas				29,959		

N/A: No aplica.

Objetivo		3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente				
Nombre del indicador		3.3 Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa CASO 1				
Fuente de información o medio de verificación		Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) / Dirección de Estadística Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador						
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2012	N/A	N/A	N/A	407.6	419.9	200
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Σ Total de días / Total de averiguaciones previas determinadas				Días promedio		Trimestral
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Σ Total de días				44'397,305		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Total de averiguaciones previas determinadas				105,721		

N/A: No aplica.

Objetivo		3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente				
Nombre del indicador		3.3 Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa CASO 2				
Fuente de información o medio de verificación		Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) / Dirección de Estadística Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador						
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2012	N/A	N/A	N/A	246.9	273.0	200
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Σ Total de días / Total de averiguaciones previas determinadas				Días promedio		Trimestral
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Σ Total de días				28'039,942		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Total de averiguaciones previas determinadas				102,717		

N/A: No aplica.

Objetivo		4. Reducir la impunidad				
Nombre del indicador		4.1 Porcentaje de cumplimiento de órdenes de aprehensión y reaprehensión				
Fuente de información o medio de verificación		Plataforma tecnológica Tablero de Control, la cual es alimentada con información del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ).				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador						
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	N/A	N/A	N/A	31.7	32.6	37.35
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
[Órdenes de aprehensión y reaprehensión cumplimentadas (cumplidas + canceladas) / (Existencia anterior + órdenes de aprehensión y reaprehensión recibidas en el periodo que se evalúa)] * 100				Porcentaje		Trimestral
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Órdenes de aprehensión y reaprehensión cumplidas				8,384		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Órdenes de aprehensión y reaprehensión canceladas				7,513		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Existencia anterior				35,713		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2014		
Órdenes de aprehensión y reaprehensión recibidas				13,016		

N/A: No aplica.

Objetivo		4. Reducir la impunidad				
Nombre del indicador		4.2 Porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas en primera instancia respecto al total de averiguaciones previas consignadas				
Fuente de información o medio de verificación		Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) / Dirección de Estadística Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador						
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	N/A	N/A	N/A	58.3	59.2	59.7
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de sentencias condenatorias emitidas en primera instancia / Total de averiguaciones previas determinadas con ejercicio de acción penal) * 100				Porcentaje		Trimestral
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Sentencias condenatorias emitidas en primera instancia				17,748		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Averiguaciones previas determinadas con ejercicio de acción penal				29,959		

N/A: No aplica.

5. GLOSARIO

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO.- Todo aquel afectado u ofendido por la ejecución u omisión de una conducta delictiva tiene derecho a recibir asesoría jurídica por parte del agente del Ministerio Público en todas sus modalidades: a ser informado de todas sus prerrogativas que por ley le corresponden, a tener atención médica o psicológica en instituciones de asistencia médica y social, públicas y privadas; proporcionarle seguridad a su persona y a sus bienes, con la finalidad de que sea acogido al beneficio constitucional.

AVERIGUACIÓN PREVIA.- Conjunto de diligencias realizadas por el agente del Ministerio Público con el objeto de conocer la verdad histórica de hechos presuntamente constitutivos del delito.

AUXILIARES DEL MINISTERIO PÚBLICO.- Son todos los funcionarios coadyuvantes del Ministerio Público en la investigación y persecución de hechos probablemente delictivos así como en el cumplimiento de las actuaciones judiciales. Los auxiliares son: peritos, elementos de la policía investigadora o policía judicial, agentes federales investigadores, traductores e intérpretes, entre otros, designados por la autoridad competente.

BIENES ASEGURADOS.- Son los objetos, productos e instrumentos del delito retenidos preventivamente por la autoridad ministerial competente.

CALIDAD.- Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a un bien, servicio y/o proceso, que permiten juzgar su valor; dicese de atributos de superioridad o excelencia de un bien o servicio.

CORRUPCIÓN.- Se refiere a las conductas irregulares o delictivas, así como a las y prácticas institucionales relativas al empleo de la autoridad por posición, cargo o comisión para obtener algún beneficio económico o de otra índole, más allá de lo que se tiene legalmente derecho.

DELITO.- Conducta anti social sancionada en la ley penal por comisión u omisión de actos ordenados por las leyes del orden público y las buenas costumbres y son punibles, de conformidad con las normas que el propio derecho establece.

DELITO DEL FUERO COMÚN.- Conductas antisociales que lesionan los bienes jurídicos y que se encargan de conocer e investigar las fiscalías y procuradurías generales de justicia de los estados, así como la del Distrito Federal.

DELITOS FEDERALES.- Conductas señaladas en las leyes de carácter federal y en los tratados internacionales, las que se encarga de conocer la Procuraduría General de la República.

DELINCUENCIA ORGANIZADA.- Actividad ilícita realizada por tres o más personas que se reúnen durante un periodo determinado para actuar concertadamente con el propósito de cometer uno o más ilícitos graves con miras a obtener un beneficio económico o material como: terrorismo, operaciones con recursos de procedencia ilícita, secuestro, robo de vehículos, delitos electorales, tráfico de indocumentados, acopio y tráfico de armas, de estupefacientes, de menores y de órganos, entre otros, tipificados en leyes nacionales o internacionales.

DENUNCIA.- Acto de poner en conocimiento de un funcionario competente la existencia de una conducta presuntamente delictiva; informar y excitar a la autoridad ministerial para que proceda a la averiguación previa y se compruebe el hecho declarado.

DERECHOS HUMANOS.- Son todas las prerrogativas fundamentales e innatas del hombre; se pueden ejercer sin prohibición alguna por parte del Estado y/o los gobernantes.

INCIDENCIA DELICTIVA.- Frecuencia en la comisión de delitos en un lugar y tiempo determinado. Por lo general los delitos se encuentran clasificados por materia y bien jurídico tutelado.

IMPUNIDAD.- Falta de castigo, de investigación, de justicia. La posibilidad de cometer delitos sin tener que ser sancionado.

MINISTERIO PÚBLICO.-Institución unitaria y jerárquica dependiente del poder Ejecutivo que tiene como función esencial la persecución de los delitos y el ejercicio de la acción penal; intervenir en otros procedimientos judiciales para la defensa de los intereses sociales de ausentes, menores e incapacitados, y consultor y asesor de jueces y tribunales. Tiene como función relevante, recopilar y organizar evidencias que prueben la adecuación de una conducta humana a lo estipulado y sancionado por la Ley, facilitando al juez la posibilidad de determinar la comisión u omisión de una acción considerada delictiva, para que imponga, en su caso, una sentencia que, de ser condenatoria, tenga la sanción correspondiente.

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.- Institución unitaria y jerárquica dependiente del poder Ejecutivo Federal*.

OFENDIDO.- Quien fue afectado en sus bienes o estatus jurídico y recibió un daño, ofensa, ultraje, menoscabo, maltrato o injuria.

PERCEPCIÓN SOCIAL. Es un fenómeno biocultural que incluye estímulos físicos, sensaciones, imágenes, estereotipos, opiniones y actitudes de la población sobre algún asunto; de tal modo que la información es seleccionada, organizada e interpretada por las personas, dándole un significado y moldeando sus respuestas, las cuales suelen estar alineadas con sus pautas culturales.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.- Documento normativo que determina las políticas,

* En la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 102 se refiere que: "Corresponde al Ministerio Público la persecución, ante los tribunales, de todos los delitos del orden federal; y, por lo mismo, solicitará las medidas cautelares contra los imputados; buscará y presentará las pruebas que acrediten la participación de estos en hechos que las leyes señalen como delito; procurará que los juicios federales en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de justicia sea pronta y expedita; pedirá la aplicación de las penas, e intervendrá en todos los asuntos que la ley determine".

objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política y de seguridad de México, concebidos de manera integral y coherente para orientar la conducción del quehacer público, social y privado a mediano y largo plazos.

POLÍTICAS PÚBLICAS.- Disciplina de las ciencias políticas que estudia la acción ciudadana y su interacción con autoridades públicas para la provisión, manutención y protección de los bienes públicos.

PROFESIONALIZACIÓN.- Incluye las políticas y la gestión de recursos humanos que faciliten el cambio y contribuyan a la mejora de las organizaciones, a través de un sistema coherente de formación y aprendizaje continuos al servicio de los ciudadanos. La profesionalización incluye cursos, capacitación estudios especializados y a profundidad sobre aspectos específicos relacionados con las competencias laborales.

PROGRAMA SECTORIAL O PROGRAMA NACIONAL.- Instrumento que sujeta a la dependencia o instituciones a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo mediante el establecimiento de objetivos y estrategias que rijan el desempeño por un tiempo definido.

QUERRELLA.- Acto por medio del cual la parte ofendida o su legítimo representante, hacen de conocimiento del agente del Ministerio Público la comisión de un hecho delictivo con el propósito de que sean iniciadas las investigaciones correspondientes a iniciar una averiguación previa, para los casos que establece la ley.

SERVICIO DE CARRERA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- Tiene como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso, permanencia y terminación del servicio de los elementos de las ramas ministerial, pericial y policial con base en el mérito, la experiencia y la profesionalización, para que en el ejercicio de sus funciones cumplan con los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

VÍCTIMA.- Persona que sufre directamente los efectos de una conducta delictiva.

7. SIGLAS Y ABREVIATURAS

A.P. Averiguación Previa

ADN Ácido Desoxirribonucleico

AGA Alianza para un Gobierno Abierto

AIC Agencia de Investigación Criminal

AM *Ante Mortem*

AMBER *America's Missing: Broadcasting Emergency Response* (por sus siglas en inglés)

aMPF Agente del Ministerio Público de la Federación

AMPF Agencia del Ministerio Público de la Federación

ASIS Sistema Biométrico de Análisis de Voz

CAPUFE Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

CEDAC Centro de Denuncia y Atención Ciudadana

CEDAW *Convention on the elimination of all forms of discrimination against woman* (por sus siglas en inglés)

CENACBA Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados

CENAPI Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

CEOR Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas

CGSP Coordinación General de Servicios Periciales

CICAD Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas

CIDH Comisión Interamericana de los Derechos Humanos

CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CNI Centro Nacional de Información

CNPJ Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

CNPP Código Nacional de Procedimientos Penales

CODIS Base Nacional de Datos Genéticos

COMJIB Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos

CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CWAG *Conference of Western Attorneys General* (por sus siglas en inglés)

DGCPPF Dirección General de Control de Procesos Penales Federales

DOF Diario Oficial de la Federación

EUA Estados Unidos de América

FEADLE Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión

FEVIMTRA Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

GAFI Grupo de Acción Financiera Internacional

GAFILAT Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica

GELAVEX Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos

iARMS *Illicit Arms Records and tracing Management System* (por sus siglas en inglés)

IBIN *Interpol Ballistic Information Network* (por sus siglas en inglés)

IBIS *Integrated Ballistics Identification System* (por sus siglas en inglés)

ICITAP Programa Internacional sobre Investigación Criminal y Capacitación

ICMEC *International Centre for Missing and Exploited Children* (por sus siglas en inglés)

IFMPP Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial

INACIPE Instituto Nacional de Ciencias Penales

INM Instituto Nacional de Migración

INTERPOL Organización Internacional de Policía Criminal

LAVEX Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos

MESICIC Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción

MP Ministerio Público

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ONU Organización de las Naciones Unidas

PEMEX Petróleos Mexicanos

PFM Policía Federal Ministerial

PGR Procuraduría General de la República

PM Post Mortem

PNCD Programa Nacional Contra las Drogas

PROFEPA Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

RNPD Registro Nacional de Personas Desaparecidas

SAE Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

SAT Sistema de Administración Tributaria

SEDENA Secretaría de la Defensa Nacional

SEGOB Secretaría de Gobernación

SEIDF Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales

SEIDO Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

SEMAR Secretaria de Marina - Armada de México

SIIE Sistema Institucional de Información Estadística

SIII Sistema de Intercambio de Información Internacional

SJPA Sistema de Justicia Penal Acusatorio

STSNP Secretariado Técnico del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SUMAJ Sistema Único de Mandamientos Judiciales

TIC's Tecnologías de la Información y Comunicaciones

UIF Unidad de Inteligencia Financiera

USAL Universidad de Salamanca

